



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 84, Serie A

VII Legislatura

Año 2004

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ILDEFONSO DELL'OLMO GARCÍA**

**Sesión celebrada el jueves, 16 de diciembre de 2004**

## ORDEN DEL DÍA

### Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000254, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Especial de Medina Azahara, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Juan Pizarro Navarrete, D. Salvador Fuentes Lopera y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-04/APC-000314, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre la valoración del primer año del Museo Picasso de Málaga, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Gómez Casero, D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000386, relativa a la rehabilitación del Teatro Oriente de Morón de la Frontera (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Montero Rodríguez y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POC-000413, relativa a nuevas bibliotecas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000252, relativa a una nueva biblioteca en Lopera (Jaén), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000256, relativa a las obras en la Colegiata de Santa María de la Asunción de Osuna (Sevilla), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, ocho minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.

### Punto primero del orden del día: Comparecencias

*Comparecencia 7-04/APC-000254, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Especial de Medina Azahara (pág. 2236).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

*Comparecencia 7-04/APC-000314, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre la valoración del primer año del Museo Picasso de Málaga (pág. 2243).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

### Punto segundo del orden del día: Preguntas Orales

*Pregunta Oral 7-04/POC-000386, relativa a la rehabilitación del teatro Oriente, de Morón de la Frontera (Sevilla) (pág. 2247).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta Oral 7-04/POC-000413, relativa a las nuevas bibliotecas (pág. 2249).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

**Punto tercero del orden del día: Propositiones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000252, relativa a una nueva biblioteca en Lopera (Jaén) (pág. 2250).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

*Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000256, relativa a las obras en la colegiata de Santa María de la Asunción, de Osuna (Sevilla) (pág. 2253).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintitrés minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.

**Comparecencia 7-04/APC-000254, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Especial de Medina Azahara.**

**El señor PRESIDENTE**

—Buenos días, señorías. Vamos a iniciar la sesión de la Comisión.

En primer lugar, la solicitud de comparecencia en Comisión de la excelentísima señora Consejera de Cultura a fin de informar sobre el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Especial de Medina Azahara, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Manuel Garrido Moraga y varios Diputados más del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para su exposición tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al proponente de esta comparecencia, porque me permite dar información sobre un asunto de especial importancia para la Consejería.

Como ustedes bien saben, los planes especiales de protección constituyen un documento que es siempre un documento rector y que está incardinado dentro de la legislación urbanística y de la específicamente patrimonial. En un plan especial de protección, siempre se planifican las estrategias de intervención que están destinadas a garantizar el cumplimiento de los preceptos de nuestra Ley de Patrimonio: la protección, la conservación, la investigación y la difusión, en este caso referidos a Medina Azahara.

El ámbito de actuación del plan especial, en este caso, ocupa una superficie de 2.128'65 hectáreas. Es, como ustedes podrán comprender, un vasto territorio que tiene como centro la propia ciudad de Medina Azahara y que engloba un conjunto de preexistencias arqueológicas, como pueden ser restos de caminos, como son acueductos, canteras, almunias y otra serie de elementos. Todos ellos definen una estructura que es una estructura territorial histórica, cuya preservación y recuperación conforman el objetivo último del plan especial de protección.

Las estrategias de protección del plan especial se estructuran en base a dos grandes bloques: las previstas en el interior del propio yacimiento arqueológico y las que tienen como zona de actuación el resto del territorio. Estos últimos, los que tienen que ver con el resto del territorio, se subdividen a su vez en actuaciones sobre lo que podemos llamar «centros territoriales» o en actuaciones sobre lo que denominamos «itinerarios».

El primero de los objetivos marcados en el plan especial, y que queremos, por tanto, destacar, dada la importancia que el mismo plan le otorga y la vinculación directa con las dos grandes líneas de actuación antes

mencionadas, es el proceso que hemos llevado a cabo para la construcción de la nueva sede institucional de Medina Azahara. Con el inicio, en el año 2003, de la construcción de esa importante infraestructura, cuya entrada en funcionamiento se prevé que esté para el año 2006, culminamos un trabajo que se ha desarrollado durante diez años, antes, incluso, de la entrada en vigor del plan especial al que hoy nos estamos refiriendo. Intentaré indicar a continuación los principales datos sobre la actuación referida a esa nueva sede.

En un primer momento, hubo que proceder a la adquisición, por el procedimiento de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la construcción del edificio, cuya superficie total es de 5'232 hectáreas, y su valor de adquisición ascendió a la cantidad de 86.140'63 euros. Este procedimiento se concluyó en diciembre del año 2000 con la inscripción registral de dichos terrenos en el Registro de la Propiedad. En una segunda fase, una vez adquiridos los terrenos, se convocó un concurso internacional de ideas para el diseño del nuevo edificio, llevado a cabo durante el año 1999, y cuyo fallo del jurado se produjo el 5 de noviembre de ese mismo año. A continuación se procedió a la preceptiva excavación arqueológica de urgencia en los terrenos que habría de ocupar esa nueva infraestructura, y se realizaron en el año 2000 por un importe total de 29.875 euros. Finalmente, se encargó la redacción de los proyectos básicos y de ejecución en el año 2001 y el contrato de dirección de obras y el contrato para la ejecución de las mismas. El importe total de todo este trabajo que les he, de alguna manera, desgajado es de 9.666.459'37 euros.

Con respecto a las otras actuaciones, a las que se han realizado en el territorio, la principal de las previstas es, como ya les he mencionado, la de esa nueva sede, y, en el caso del territorio, los centros territoriales, las actuaciones se refieren a las canteras de Albaida y a Turruñuelo.

Tras las gestiones realizadas por el conjunto arqueológico durante el proceso de modificación-adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, los terrenos ocupados por elementos han quedado caracterizados como sistema general de espacios libres adscritos a los diferentes desarrollos urbanísticos que hay previstos en ese nuevo plan general. Por tanto, esos terrenos, una vez se termine la gestión de los sectores a los que están adscritos, pasarán a ser de dominio público. La misma situación descrita con relación a las canteras de Albaida es la que tenemos en Turruñuelo.

Otro apartado especial y específico es el de las expropiaciones. Vinculado con las actuaciones previstas en el propio yacimiento, el plan especial prevé la adquisición, por el procedimiento también de expropiación forzosa, de determinadas áreas del territorio con el objeto de permitir la ejecución de programas de recuperación de la ciudad. Las actuaciones que hasta la fecha se han llevado a cabo son las que se refieren a las zonas 1.7N y 1.7E. En el primer caso se denomina «Franja Norte de la Medina», y en el segundo

«Fontanar de Córdoba la Vieja». Ambas se encuentran en fase de redacción de informe técnico previo a la declaración de interés social de los terrenos.

Otro apartado que antes les he referido es el que concierne a los itinerarios.

Las actuaciones realizadas durante el período de vigencia del plan especial que tienen que ver con los itinerarios descritos son las siguientes: por un lado, el itinerario Calzada de Turruñuelo a Medina Azahara, y en él les relataré, aunque sea un poco largo, cuáles han sido las dos actuaciones más importantes que hemos llevado a cabo.

Por una parte, la consolidación de emergencia en el puente de Los Nogales. La consolidación se llevó a cabo mediante la restitución en su lugar de origen del material expoliado y saqueado en agosto de 1997. Paralelamente a esa actuación, se procedió a realizar las labores que son propias de investigación arqueológica, para lo que realizamos una excavación arqueológica de urgencia. Esos trabajos se realizaron entre los meses de agosto y octubre de 1998, y el importe de ejecución de esas obras fue de 111.104'67 euros.

Otra actuación fue la adquisición de los terrenos ocupados por el camino de Los Nogales. Igual que en las anteriores expropiaciones, se procedió a la redacción del informe técnico necesario para la declaración de utilidad pública o interés social, que es necesario para el inicio del expediente de expropiación forzosa de los bienes afectados.

Otra de las actuaciones se llevó a cabo en relación con el itinerario de Córdoba a Medina Azahara por Almunias. En este caso se ha realizado una intervención arqueológica de urgencia en el puente de El Cañito de María Ruiz. Esta intervención estuvo motivada por las obras de encauzamiento del arroyo de Cantarranas, ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. El objeto de la misma era realizar los trabajos necesarios de investigación para la obtención de un conocimiento preciso de la potente estructura de sillería del puente. El presupuesto de adjudicación de esa obra fue de 30.047'85 euros, y se llevó a cabo, se realizó, durante el año 2002. En el momento actual se ha encargado la redacción del proyecto de restauración de dicho puente.

En lo que se refiere al interior del yacimiento arqueológico, si bien es claro que las intervenciones en el interior del yacimiento suponen la parte principal o la principal prioridad del plan especial de protección, dada la complejidad de las mismas, éstas son abordadas de forma separada e independiente mediante la realización de proyectos concretos en ámbitos muy localizados.

Voy a tratar de describirles a continuación tres de las actuaciones, las tres principales actuaciones que se han llevado a cabo desde la formulación del plan.

Por un lado, la ejecución del proyecto de musealización de la Casa de Yafar y el Patio de Pilares —en este caso sería su segunda fase—. La intervención en estos dos importantes conjuntos singulares del alcazar de Medina Azahara constituye la continuación del

proceso de musealización del yacimiento, que avanza progresivamente por las diferentes edificaciones del sector residencial del palacio. El presupuesto de adjudicación ha sido de 328.253'83 euros, y en él se incluyen tanto los trabajos de restauración y reintegración como los de investigación y excavación arqueológica realizados a lo largo de esa actuación. La actuación se ha realizado entre los años 2001 y 2003.

Otra sería la que tiene que ver con la consolidación del muro occidental de las viviendas de servicio de la mezquita. Las adversas condiciones climáticas —fuertes lluvias y viento— de marzo de 2002 provocaron el derrumbe de un tramo de 7'5 metros de longitud y 1'75 metros de altura en ese muro. Las obras que se ejecutaron tenían como objeto, o como objetivo, devolver a su situación original el muro caído, proceder a su consolidación y llevar a cabo actuaciones necesarias para evitar derrumbes en otros tramos. Esas obras han incluido las siguientes actuaciones:

La primera de ellas, la excavación del muro y de la zona de derrumbe, con un presupuesto de 10.326'32 euros, tanto en los años 2003 como 2004, y la consolidación de dicho muro, con un presupuesto de 22.332'84 euros, realizada a lo largo de este año 2004. Hay otra actuación que también está dentro de este bloque, que es la consolidación y restauración de los enlucidos murales.

La restauración de los enlucidos murales del patio experimentó en 1998 un impulso definitivo con la puesta en marcha de un proyecto global desarrollado o a desarrollar en cuatro fases. En la primera fase los trabajos se centraron en los revestimientos pertenecientes a las viviendas de servicios a la Casa de Yafar y parte de los conservados en las habitaciones anejas al salón de Abd al-Rahmán III. Se intervinieron un total de 200 metros cuadrados y se realizó entre el 16 de abril de 1998 y el 30 de abril de 1999. El importe de la adjudicación de esa obra ha sido de 150.253'3 euros.

La segunda fase de esos trabajos se centró en completar la intervención sobre los revestimientos en las habitaciones anejas al salón de Abd al-Rahmán III, en las existentes en el camino de Ronda Bajo y en un gran fragmento conservado en el paramento norte de la crujía septentrional del Patio de los Pilares. La superficie intervenida en esa segunda fase fue de 105 metros cuadrados y se realizó entre los años 1999 y 2000, por un importe de adjudicación de obra de 150.253'3 euros.

La tercera, la tercera fase, correspondió a los trabajos que completaban la intervención en los revestimientos pertenecientes a la vivienda de La Alberca y en otros fragmentos del Patio de Pilares. En ese caso, la intervención fue sobre un volumen de 78'48 metros cuadrados, se realizaron durante los años 2001 y 2002 y el importe fue de 150.253'3 euros.

La cuarta fase, llevada a cabo de 15 de diciembre de 2003 al 1 de noviembre de 2004, tuvo un importe de adjudicación también de 150.253'3 euros.

Ésas son las principales cuestiones que tenía que destacarles con relación a esta fase del plan especial.

Nos queda la que puede ser más compleja, pero la que estamos abordando entiendo que de una manera también rigurosa y seria, y es la que se refiere a la catalogación de los materiales arqueológicos.

Cualquiera de ustedes que haya visitado Medina Azahara se encontrará, en cualquiera de sus patios, de manera, eso sí, ordenada, con múltiples fragmentos hallados en las distintas excavaciones. Para catalogar ese material arqueológico se ideó un programa, un proyecto, denominado genéricamente Proyecto Baraka, y tiene como objetivo la catalogación de todos ellos. Los principales datos de ese proyecto, del proyecto de catalogación, se los puedo desglosar también en dos partes.

La primera de ellas fue la realizada entre julio de 2003 y abril de 2004, mediante la contratación de dos arqueólogos encargados de la catalogación de los elementos pétreos de decoración parietal, conocidos como atauriques. Esa labor incluye su preparación para la catalogación, la introducción de datos de cada pieza en la ficha ubicada en la red que se ha desarrollado ex profeso para estos materiales, y en cuyo desarrollo hemos tomado parte paralelamente a la catalogación, que es también parte de nuestra responsabilidad. Esa primera fase ha tenido un importe de adjudicación de 41.000 euros, y tengo que decirles que el total de las piezas que se catalogaron en esa fase ha sido de 1.500.

En la segunda, la actuación que se ha llevado a cabo entre septiembre de 2004 y que está previsto que termine en abril de 2005, se ha procedido también a la contratación, en este caso, de tres arqueólogos encargados de esa catalogación, y, además de la labor de catalogación, también están haciendo la de introducción de datos en las fichas, como en el caso anterior. El importe de esa segunda fase ha sido de 48.000 euros, y tengo que decirles que, hasta la fecha de hoy, sin que el programa haya terminado, las piezas que se han catalogado en esta segunda fase han sido 2.545. La programación del plan especial prevé para la próxima anualidad el encargo de redacción del proyecto de consolidación y adecuación a la visita pública de la vivienda de La Alberca y el baño anejo. Eso constituirá un importante avance en el proceso de musealización de Medina Azahara.

Para finalizar, para no cansarles con muchos más datos, decirles que, a nuestro modo de ver, y después de compartir con ustedes todos estos datos, estamos cumpliendo los objetivos establecidos en el plan, de manera que ese magnífico conjunto arqueológico que es Medina Azahara queda perfectamente protegido y, al mismo tiempo, estas actuaciones nos permiten avanzar en los procesos de investigación y, finalmente, en la valorización del mismo, para que lo puedan disfrutar, para que lo disfrutemos todos, que es el objetivo final de nuestras intervenciones en el patrimonio.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Por el Grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, señor Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer a la Consejera la detallada explicación de lo que ha sido, yo creo, una de los grandes apuestas y retos de la Consejería de Cultura desde el año 1996. Nosotros queremos reconocerle públicamente su extensión, su explicación y la profundidad con que ha dado todo el tipo de información sobre ese plan especial de Medina Azahara, del que todos los cordobeses nos tenemos que sentir orgullosos. A partir de ahí, señora Consejera, yo voy a entrar a matizar ciertas cosas que usted ha dicho, porque creo que es interesante que los cordobeses sepan cuál es su posición en temas muy preocupantes con respecto al plan.

A ninguno se le escapa, señorías, la trascendencia, la importancia que en términos históricos, culturales, patrimoniales y, además, sentimentales tiene para Córdoba y Andalucía Medina Azahara. Desde 1923 es considerado monumento histórico-artístico, y la Junta lo hace en 1989 como Conjunto Arqueológico del Patrimonio Andaluz. A partir de ahí se produce, como usted bien ha dicho, una protección y una intervención puntual en Medina Azahara, como muchas ciudades califales propias de los centros de poder del mundo islámico, que está separada, estaba y estuvieron separadas de las ciudades donde realmente se convivía.

A Medina Azahara la circundan, dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, básicamente dos tipos de suelo, suelo no urbanizable de protección especial y suelo no urbanizable de protección especial, pero de carácter, por su uso, agrícola. Y esta tipificación, señorías, se hacía en este Parlamento el 24 de septiembre de 1996. Ya se sabía en aquel momento que podía haber problemas con el Plan Especial de Medina Azahara, un conjunto monumental que se incardina en los términos paisajísticos de manera que amplía que el recinto se quede aislado del entorno; ya se apuntaba lo que podía ser un problema que persiste, que era la preocupación por el interés del entorno paisajístico que rodeaba el edificio. Usted lo ha apuntado aquí, se han hecho dos tipos de actuaciones, unas internas y otras externas. Y yo, si me permite, Consejera, voy a insistir en las externas, que son las que tienen más grado de preocupación hoy, después de ocho años de gestión de ese plan.

Y entonces decía la Consejera que había que dejarse, de alguna manera, a buen recaudo, de intervenciones urbanísticas y proteger en zonas, en anillos concéntricos más alejados, de alguna de las maneras también un cinturón de parcelaciones ilegales que se van acercando también al conjunto monumental. Leo, porque me cuesta mucho trabajo...

Ya apuntaba la Consejera en su momento un problema, que eran unas parcelaciones —decía ella— ilegales, y la amenaza que eso suponía entonces para el entorno de Medina Azahara. Y apelaba a que ese plan, en colaboración con el Ayuntamiento, pudiese, en la medida de sus posibilidades, corregir esa situación. Y fue una Diputada socialista la que, también en 1996, le preguntó a la Consejera sobre la preocupación de esas parcelaciones ilegales, que está en el *Diario de Sesiones* sobre un problema especial que ya apuntaba Medina Azahara.

Eso fue en 1996, Consejera. Hoy, 2004, sigue existiendo, incluso con mayor gravedad, ese problema que en su día se atisbaba.

Y la primera pregunta: ¿Qué se ha hecho desde entonces, cuando se sabía el problema, para atajar una cosa que yo creo que hoy tiene una situación bastante preocupante? ¿Qué se ha hecho por parte de esa Consejería?

Todo el mundo sabe, y los cordobeses más, que sobre Córdoba pesa una gran responsabilidad si creemos que puede tener su oportunidad en 2016. Buscar una solución definitiva al entorno paisajístico de los yacimientos arqueológicos de Medina Azahara es un reto, un reto muy preocupante.

Usted ha hablado de zonas; yo le iba a hablar de tres fincas afectadas que son un problema, y que no hay solución ni por parte del Ayuntamiento ni desde su Consejería: Córdoba La Vieja, Cercado de las Pitas y Gorgoja II. Son tres de las fincas que están afectadas y que son, hoy por hoy, motivo de discusión entre la Junta de Andalucía, la Delegación de Cultura, Obras Públicas y el Ayuntamiento, para una solución definitiva a ese problema que ya en 1996 Cultura sabía que existía.

El Delegado de Obras Públicas anunciaba en junio la creación de una comisión interdepartamental, en junio de este año, compuesta por técnicos de la Gerencia de Urbanismo y de las Delegaciones de Cultura y Obras Públicas, para buscar una salida consensuada al conflicto surgido con las parcelaciones próximas a Medina Azahara. La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento propone la reordenación del entorno «Ciudad Palatina» a través de un plan especial de mejora del medio rural y dotar de servicios las viviendas ubicadas en los alrededores de Medina Azahara. A través de esta propuesta legal, el Ayuntamiento autorizaría la dotación de servicios a estas viviendas, pero cierra las puertas a cualquier tipo de legalización. Es decir, los vecinos podrán tener luz y agua para estas viviendas, pero estas viviendas continuarán siendo ante la ley edificaciones construidas en suelo no urbanizable y, por tanto, irregulares.

Para la Delegación de Cultura —su responsabilidad—, esta propuesta supone un retroceso, indicando que esta solución es inviable —leo literalmente lo que dicen responsables de su Consejería—, «puesto que plantear una iniciativa que ha sido descartada hasta en ocasiones por el Tribunal Supremo de Justicia de Andalucía me parece o le parecería absolutamente reprochable, a través de dos sentencias, la 84/2000 y

la 199/2002. No se atiende a la legalidad vigente y no es consecuente con la doctrina del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía». No se puede, en definitiva, presentar una solución sobre la que se han dictado dos sentencias en contra, propuesta que hace, u opinión que hace, la Consejería de Cultura sobre la propuesta que hace el Ayuntamiento.

El responsable de Urbanismo, el señor Ocaña, responsable de Urbanismo del Ayuntamiento, justificó esta propuesta alegando que se basan en los principios que recoge la actual Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y dijo más: «La opinión de esta Consejería no es vinculante. La competencia es estrictamente municipal». Pero es que, además, el Delegado de Obras Públicas dice y advierte que cualquier medida tendrá que acogerse a lo que marca el plan especial de protección del yacimiento y su catalogación como Bien de Interés Cultural. «El Plan Especial de Medina Azahara se remite a la disciplina urbanística: expropiar o derribar». Incluso hay un informe del año 2001 que planteaba la expropiación o el derribo.

El Fiscal General del Estado hablaba en junio de este año de aplicar el Código Penal para delitos urbanísticos, el derribo, aprovechando una visita a Medina Azahara.

Y yo ya le hago la pregunta, porque no sabemos hoy en Córdoba cuál es la propuesta de la Consejería de Cultura. La Consejería se compromete, el 16 de noviembre del año 2004: «Nosotros tenemos un planteamiento y lo haremos público». Eso lo dice su Delegada en Córdoba, el 16 de noviembre. Tenemos un planteamiento, sabemos cuál es la propuesta del Ayuntamiento, no sabemos cuál es la propuesta de la Delegación de Cultura, no sabemos cuál es la propuesta de la Consejería, y llevamos ocho años.

Donde se preveía ese problema, no han hecho ustedes absolutamente nada para paliar ese problema, y, además, no saben, no contestan. Mientras tanto, hay personas que tienen allí, sobre todo en esas parcelas, viviendas de primera ocupación, y quieren saber cuál es la solución de esas dos Administraciones que durante mucho tiempo pretenden ponerse de acuerdo, o quieren dar una salida a Medina Azahara.

Ésa es la primera pregunta que le vamos a hacer, porque declaraciones tuyas las hay en los medios de comunicación, del señor Ocaña, también; pero nadie sabe, Consejera, cuál va a ser la propuesta de Cultura: nadie. Sí se sabe que ustedes se oponen a la propuesta del Ayuntamiento, sí se sabe que ustedes entienden que no se ajusta a Derecho, por entender que está basada en dos sentencias ya del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pero ustedes no ponen en cima de la mesa una contrapropuesta. No sabemos lo que opina la Consejería, ocho años después de iniciarse el plan.

Luego ésa es la pregunta que le quiero hacer. Yo no vengo aquí a criticar: lo que vengo es a que usted tiene una oportunidad magnífica para decir hoy a los cordobeses su propuesta, que anunció la Delegada hace escasamente quince días. Diga lo que usted piensa, tanto de la propuesta del Ayuntamiento,

y como dice la propia Delegada en esa comisión interdepartamental, cuál es la propuesta de Cultura y de Obras Públicas, porque no sabemos lo que ustedes piensan.

Mientras tanto, hay unos afectados directos, hay un impacto paisajístico, hay un plan de 1996, y la Consejería de Cultura, tan preocupada en 1996 con Medina Azahara —no le voy a hablar aquí de lo que se ha escrito sobre eso—, pues no sabe, no contesta al día de la fecha, y estamos en diciembre del año 2004, ocho años después; un problema que ha ido engordando con el tiempo, Consejera, con el tiempo.

Luego yo creo que usted tiene una oportunidad magnífica para decir aquí lo que opina su Consejería. No me diga usted que me remita a la Comisión, porque entonces sí la voy a criticar. Dígame qué propuesta tiene, porque, si no la tiene, diré que está mintiendo, porque no se puede decir una cosa en Córdoba hace veinte días, diciendo ante los medios de comunicación que hay una propuesta, y usted dice aquí que no la tiene. Alguna propuesta, algún posicionamiento tienen que tener después de ocho años con un tema que es absolutamente preocupante.

Y el segundo tema que yo le voy a decir aquí: Creo y creemos —y ya acabo, señor Presidente, agradeciendo su benevolencia y sus buenas maneras— que ustedes invierten nueve millones de euros en lo que es la sede institucional —y ya me refiero a actuaciones dentro de Medina Azahara—. Usted sabe, como yo, que ese edificio, al que le puso la primera piedra la Consejera Carmen Calvo, tuvo mucha crítica, se le llegó a comparar con las ruinas de la playa de Bolonia, por su diseño, porque parece ser que crea más impacto del que pretendía el arquitecto, que hablaba —el señor Sobejano— de que la virtud de este edificio es pasar desapercibido. Pues, paradójicamente, según algunos expertos, cualquier cosa menos pasar desapercibido. Hay quien dice que el impacto que genera en el entorno paisajístico de Medina Azahara es infinitamente mucho más lesivo que el de las propias casas. Digo y recojo inquietudes que se han puesto de manifiesto en Córdoba. Pero, aun así, tan desapercibido, Consejera, que dicen, que comentan, que este verano, de noche y por un camino de la Diputación, se aprovechó para inyectar cemento a los pilares de ese edificio, porque tenía problemas de cimentación. Dígame si es cierto o no. Lo digo por que nos quedemos tranquilos, de que también trabajen ustedes de noche, ¿no? Porque hay una cosa que no se compagina con lo que decían en su día la Consejera y la Delegada Valenzuela, a la cual yo le tengo bastante cariño y mucho respeto.

Decía Valenzuela entonces que hay yacimientos en ese cinturón, caminos que comunicaban a Córdoba con Medina Azahara, con puertas, acueductos y albercas. Hablaba de lo importante que era cuidar ese entorno, porque había unos restos arqueológicos de incalculable trascendencia, ¿no? Si tanto y tan importante era lo que había y lo que parece ser que hay dentro, y eso justifica actuaciones urbanísticas y la preocupación urbanística y que ustedes digan lo que

piensan sobre qué se va a hacer con esas viviendas, también es preocupante que ustedes —parece ser, supuestamente— actúen de noche, con nocturnidad, tomándose en serio lo que decía el arquitecto, e inyecten cemento aprovechando un camino que hay de la Guardia Civil para inyectar cemento. Y no quiero pensar que eso se hiciese sin contemplar la riqueza subyacente del terreno, no quiero ni pensarlo, Consejera, pero alguna explicación tiene que tener. «Tan desapercibido» yo entendía que era el edificio, pero no la construcción, y menos trabajar de noche. Pero eso no deja de ser una anécdota, que, por curiosidad quisiera que me la dijese.

Creemos que el desarrollo de ese edificio que inauguró Carmen Calvo tiene un año de retraso, señora Consejera, tiene un año de retraso.

**El señor PRESIDENTE**

—Señor Fuentes, la benevolencia de la Presidencia está en vías de agotarse.

**El señor FUENTES LOPERA**

—La paciencia del Señor es infinita, señor Presidente: sea usted corresponsable con la doctrina cristiana.

Ya acabo, señora Consejera.

De eso se trata. Creemos que en el segundo tema, que son las actuaciones de las sedes, creo que van retrasados considerablemente; tenemos todas nuestras reservas sobre el impacto final de esa sede. En cualquier caso, sí le digo una cosa, Consejera: que siga el ritmo de las inversiones, que nos jugamos mucho, una gran oportunidad de los cordobeses en ese futuro 2016, y Medina Azahara tiene que seguir siendo un referente fundamental para atraer o como ventana del mundo en Córdoba, independientemente de las respetables opciones que puedan tener otras ciudades de Andalucía y de España, pero que jugamos mucho, y de usted dependerá el compromiso que en su día se hizo sobre esa zona, sobre ese entorno urbanístico y, por supuesto, sobre esa gran ciudad árabe.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera. Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

A mí, señor Lopera, me sorprende, porque ha hecho usted una intervención que contrasta —entiendo— con la que yo he tratado de hacer. Mi intervención



—y espero que ésa sea su impresión también— ha estado basada en el rigor de las actuaciones, en el rigor de los datos y en la transparencia de todas y cada una de las actuaciones del plan especial que nos correspondía como Consejería llevar a cabo, y que estamos llevando a un ritmo que entiendo que es satisfactorio para unas actuaciones tan complejas que mezclan la investigación con la documentación, con la catalogación y con la ejecución de proyectos. Usted, por el contrario, me hablaba en algunos casos de anécdotas, en otros de intuiciones y en muy pocos de ellos de datos reales. Sólo me ha mencionado tres de las fincas que eran preexistentes al plan especial y que, naturalmente, tienen un sentido y unos derechos que no son parangonables al resto de las edificaciones que se han venido llevando allí a cabo durante los últimos años, que todas ellas han sido denunciadas por la Consejería de Cultura y que dan buena muestra de cuál es nuestra actitud y cuál es nuestro posicionamiento en relación con esas circunstancias: no puede ser otra que el cumplimiento de la legalidad vigente.

Ésa es nuestra posición, no podemos tener otra y no queremos tener otra. Hemos cumplido y estamos cumpliendo con nuestros compromisos; hemos cumplido y vamos a seguir cumpliendo con la legalidad vigente, y esa legalidad vigente se llama Plan Especial, donde están recogidas todas las actuaciones, y que, una vez aprobado con sus correspondientes procedimientos de información pública y de aprobaciones, es legislación que nos obliga a todas las instituciones, no sólo la de Cultura. En primera persona, el Plan Especial, por ser una herramienta más del Plan General, ésta referida a la protección del patrimonio, le corresponde velar por su cumplimiento no sólo a la Consejería, sino también, en primera persona, al Ayuntamiento.

Los asuntos en patrimonio y en yacimientos arqueológicos son especialmente complejos. Como tenemos una larga tradición de resolución de asuntos complejos, lo que queremos, cumpliendo siempre con la legalidad vigente, es también resolver este asunto sin generar eso que se ha dado en llamar alarma social, porque soluciones hay, pero no corresponde darlas únicamente a la Consejería de Cultura, sino que pretendemos hacerlo de manera consensuada con todos los que se ven afectados por esas decisiones con las que nosotros no estamos de acuerdo y que, naturalmente, en última instancia, siempre vamos a condenar y siempre vamos a denunciar si no revierten a la legalidad.

Ésa es la posición, no puede ser otra, señor Fuentes. La Consejería de Cultura no puede más que cumplir y pedir que se cumpla la legalidad. Y si usted se refería a doña Rafaela Valenzuela y hablaba de que le tiene cariño y respeto, estará de acuerdo conmigo en que su comportamiento ha sido absolutamente respetable durante todo este tiempo, denunciando todas esas actuaciones, y que de igual manera lo hará en nombre de la Consejería la actual Delegada, que, naturalmente, cumplirá con estos mismos preceptos que a todos y a todas nos obligan: a

todos los ciudadanos y a todas las instituciones que representan a los ciudadanos.

Córdoba debe mirar con cuidado y actuar con seriedad y con rigor en lo que se refiere a Medina Azahara, como está tratando de hacerlo la Consejería de Cultura desde siempre, pero, sobre todo, desde hace ocho años, a través del cumplimiento de sus compromisos con ese Plan Especial de Medina Azahara.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Fuentes Lopera, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, no confunda usted las buenas maneras con mi obligación de hacer oposición. Y le insisto y le reitero mi aprecio personal a la señora Valenzuela; me ha parecido una magnífica Delegada de Cultura. Hasta ahí bien, ¿no? Pero también le voy a decir una cosa: No frivolicé con mis comentarios. Usted no hable de que yo he hablado de anécdotas ni de intuiciones. Se lo digo por decir las cosas de una forma mucho más suave, señora Consejera. Caminos que no soportan 15.000 kilogramos, de la Diputación, se han utilizado para inyectar cemento, y hay hasta de la Guardia Civil. No me sea usted tampoco ni me provoque, porque no tenía yo ninguna intención de salir de esta situación en plan excesivamente crispado, ¿no?

Y no he hecho ninguna anécdota. Hay preocupación, porque este verano —usted no me ha contestado— se inyectó cemento, y le he dicho de forma muy suave, pero muy cordial —como es mi forma de ser—, que me diga usted si eso fue así o no. A eso me he referido, porque hay quien se está preguntando por qué no se lleva las manos a la cabeza: cómo por la noche se puede inyectar cemento y por qué se inyecta cemento por la noche en un camino de una Diputación, cuando se está hablando de lo que pueda haber en el suelo o en el subsuelo de ese terreno. Se lo he dicho de una forma..., porque no quiero entrar a crispas el ambiente. Luego no es una anécdota, señora Consejera: me lo han dicho fuentes del Ayuntamiento, de un camino de la Diputación.

Y le he dicho que no va al ritmo de las obras lo que ustedes comentaron y tengo mis reservas sobre el proyecto final, pero eso no es ninguna anécdota ni ninguna intuición. Y, cuando quiera, pues si quiere, hablamos de este tema; pero las formas de actuar nos preocupan, porque contravienen una filosofía: tanto en lo que se tiene en el interior del terreno, y después se actúa de noche para inyectar cemento. No sé, pero en ningún caso ha sido una anécdota,

ni una intuición, ni un invento, señora Consejera, ni un invento.

Pero, además, le voy a decir una cosa: Yo creo que su actitud, señora Consejera, no es procedente. Usted no se puede ir por los Cerros de Úbeda, usted no puede decir aquí lo que no se está diciendo hoy en Córdoba. En Córdoba no se puede decir, el 16 de noviembre, que ustedes tienen una solución, y ahora me diga usted que el consenso, las buenas maneras... Eso no es forma de responder, y se lo he dicho antes con muy buenas formas: ¿Usted tiene algún planteamiento —que parece ser que lo tiene— de la Delegación de Obras Públicas y de la Consejería de Cultura —porque ya se ha anunciado aquí, y esto es lo que se ha dicho en los medios de comunicación—, o no lo tiene? Y si no lo tiene, ¿por qué dice que lo tiene? Luego está mintiendo, y está mintiendo la Delegada.

Y usted no puede decir, en sede parlamentaria, que las buenas maneras, que si vamos a ver con seriedad... ¿Y no somos serios nosotros? ¿Y no son serios los ciudadanos que están viviendo ahí y que llevan ya cuatro años amargados perdidos porque no saben cuál es la solución final de sus casas? ¿Ésos no son serios, señora Consejera? He intentado en todo momento mantener las formas; manténgalas usted también. Dígame si tiene o no plan, si tiene o no alternativa a lo que ha dicho el Ayuntamiento. ¿Que usted dice que es ilegal? Pues actúe, pero diga cuál es la contrapropuesta que hay.

Porque a mí me preocupan los ciudadanos de Córdoba, y Córdoba y Medina Azahara, y la responsabilidad de gobernar es de usted, señora Consejera, de Obras Públicas y del Ayuntamiento, que es de Izquierda Unida, y lo que no podemos es ya llevar ocho años anunciando una solución, a que todo el mundo sabía el problema y que nadie ha puesto... Y no me diga usted más, que hay 400 denuncias, porque se han hecho al final y con la Policía Autonómica, por un tema que se ha ido de las manos.

Pero yo lo que le pido —y ésa era mi intención— es que me dijese usted qué plan tiene usted alternativo para contrarrestar a la propuesta del Ayuntamiento que ustedes consideran que es ilegal. Eso es lo que yo quiero que usted me diga a mí aquí. Y si usted me dice a mí que va a ser seria y que es rigurosa, pues, mire usted, ni ha sido seria —y perdone que se lo diga— ni ha sido rigurosa. La he felicitado por el plan, la he felicitado por las inversiones, la he felicitado por la apuesta que hicieron de Medina Azahara y el valor que puede tener eso para 2016; pero no puedo compartir su felicidad ni su rigor cuando usted me dice a mí que no sabe nada, y que rigor y que consenso.

No, miren ustedes, yo tengo que decirle algo a Córdoba; ustedes tienen el deber de decirle algo a Córdoba. Y me remito a sus declaraciones, Consejera, no son las mías. Y a las suyas aquí, a las suyas con el señor Ocaña. Usted no puede ir, cada vez que vaya a Córdoba, a decir «qué bien, qué bonito, y ya veremos», y el señor Ocaña diciéndoles

que ustedes por qué no se pronuncian, porque, al final, el conflicto entre Izquierda Unida y PSOE quienes lo sufren son los ciudadanos.

Y le he dicho: Señora Consejera, no más indecisión: una propuesta, una solución. Si usted me trae una solución ahora, yo la felicito públicamente, y me comprometo a mañana dar una rueda de prensa en Córdoba diciendo que usted es una magnífica Consejera y ha hecho lo que no ha hecho nadie: llegar a una solución buena para Córdoba y para los cordobeses. Eso se lo digo yo públicamente aquí, pero traiga una solución. A mí lo que no me sirve es que usted me diga, por segunda vez que comparece conmigo, que es usted rigurosa y que es seria. Mire usted, igual que yo, igual que yo e igual que cualquiera. Yo hago mi papel y usted hace el suyo. Pero yo tengo que dar una explicación a los cordobeses, y ustedes no pueden seguir divagando, ¿eh?, por un problema que yo creo que es más preocupante, porque hay que compatibilizar Medina Azahara, su entorno, el valor añadido y lo que supone para el futuro de Córdoba, y una realidad que está ahí, señora Consejera, y ésa es su obligación.

¿Que es un gran problema? Pues sí. ¿Que es un gran marrón? Pues sí. Pero los que están gobernando son ustedes e Izquierda Unida. Y ustedes tienen que dar esa solución. Y a eso me refería yo, no me refería a nada más. Porque, señora Consejera, ni hay [...], ni hay intuición, ni tampoco hay ningún mal modo. Lo que le pido es que, siguiendo su rigurosidad y su seriedad, me diga ahora, y ésa es la pregunta que le hago: ¿Si tiene o no propuestas para contrarrestar la tesis que mantiene el Ayuntamiento? Dígamelo. Eso es lo que le pregunto. Dígamelo, porque el problema de las tres fincas que usted dice, que son más, es el que está suscitado ahora mismo en Córdoba. Ése es el gran problema. Trescientas viviendas, señora Consejera, y usted lo sabe como yo. Otra cosa es que usted no quiera decir nada aquí, pero usted no puede tener a muchas familias en la incertidumbre y la inquietud, entre las divagaciones, el señor Ocaña, responsable del Ayuntamiento, y la Consejería de Cultura y de Obras Públicas.

Ustedes tienen, en definitiva, y acabo, señor Presidente, que coger el toro por los cuernos y dar una solución, que viene arrastrándose desde hace mucho tiempo, que no voy a decir quiénes son los culpables, pero yo creo que está en su deber, como gobernantes, dar esa respuesta a Córdoba, porque Córdoba la necesita, sobre todo cuando desde su Consejería se alardea, se publica y se escribe sobre el gran valor y la oportunidad que tiene Córdoba de cara a 2016.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos también, la excelentísima señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Yo es que ni quiero, ni pretendo que mis actuaciones y mis decisiones sean para que se me felicite. Lo hago en el convencimiento del servicio público. Y, por lo tanto, lo haré en el día a día de manera, si es necesario, callada y rigurosa, aunque eso comporte críticas, si entiendo que esa manera, callada, puede significar la resolución de un problema. Ya he dicho en otras ocasiones que no soy amiga de alharacas ni de grandes historias ni de grandes protagonismos, sino de solucionar los problemas que tienen los ciudadanos.

Problemas que, como usted bien sabe, vienen dados por que con el conocimiento de todas las partes de que ése era un yacimiento arqueológico, y que estaban limitados sus usos, a pesar de eso se ha roto el principio de legalidad. Y cuando alguien rompe el principio de legalidad no puede por menos que estar inquieto. Porque se sabe en una situación difícil. Lo que nosotros vamos, y estamos haciendo desde el primer día, por una parte es, y se lo reitero porque ésa es la respuesta, estar atentos al cumplimiento de la legalidad, denunciar cuando ésta se rompe, y en la medida de lo posible, y por medios absolutamente transparentes, tratar de restituirla en aquellos casos en los que sea posible.

Quienes están allí enclavados desde antes del plan especial, y tienen derecho a estarlo, deben obtener una respuesta satisfactoria. Quienes están allí a sabiendas de que no es lógico ni legal que estén, deben tener una respuesta, que no sea satisfactoria para sus intereses, sino satisfactoria para el interés general de la ciudad de Córdoba y de quienes son los dueños del patrimonio de Córdoba y de toda Andalucía, que son los andaluces. Y nosotros los responsables de que eso se salvable.

Ésa es la respuesta, señor Fuentes. Más allá de que, en aras de ese cumplimiento, seamos suficientemente..., imaginativos, si es posible, para que no generemos, como le decía, ninguna alarma social, porque no hay necesidad de hacerlo. Se pueden solucionar las cosas sin generar más alarma de la que ya existe entre quienes se saben en una situación compleja, que en buena medida se ha dado por no cumplir con las cuestiones que están recogidas, en ese plan especial y en la legislación de patrimonio de la Junta de Andalucía.

Pero créame que nuestra voluntad es dar respuesta, salvaguardar el yacimiento y no ir de una manera ni vehemente ni fuera de razón contra los intereses de los particulares, más allá de que nuestro interés siempre sea el interés general.

Espero que podamos hablar de esto y que usted pueda, no públicamente sino en privado, darme su opinión de qué le ha parecido esa solución.

#### Comparecencia 7-04/APC-000314, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre la valoración del primer año del Museo Picasso de Málaga.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, relativa a valoración del primer año del Museo Picasso de Málaga, formulada por el ilustrísimo señor don Manuel Gracia Navarro y diversos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El pasado 27 de octubre hizo un año que los Reyes de España, acompañados por el Presidente de la Junta de Andalucía, don Manuel Chaves, y una nutrida representación de la familia Picasso, con Christine y Bernard Ruiz Picasso a la cabeza, presidían la inauguración del Museo Picasso de Málaga, en una jornada por muchos considerada histórica. Por fin tomaba forma en el palacio de Buenavista el sueño expresado por Pablo Picasso, su anhelo de que su ciudad natal contase con una muestra estable de su obra.

Los objetivos que entonces nos propusimos se han cumplido, una vez más se han cumplido. Y en ello ha tenido mucho que ver el equipo de personas que trabaja en el museo, la generosidad contrastada de Christine y de Bernard, y también el impulso firme y decidido de la Junta de Andalucía para convertir el deseo en realidad.

En este primer año de funcionamiento podemos decir claramente que se han alcanzado los objetivos propuestos, y nos permite evaluar como muy positiva la corta andadura del museo.

En primer lugar, es necesario hablar del apoyo firme y decidido del Gobierno andaluz a este proyecto, que se ha traducido, en términos económicos, en una aportación total de la Junta de Andalucía al proyecto Museo Picasso de Málaga, desde 1997, de 66 millones de euros, incluyendo, naturalmente, el valor de la aportación del palacio de Buenavista, que consta como dotación fundacional, y también la subvención recibida por el museo para cubrir los gastos de funcionamiento de este primer ejercicio económico. Con esta inversión se ha incrementado el patrimonio de la Fundación Museo Picasso de Málaga con una inigualable infraestructura cultural en pleno centro de la ciudad, altamente cualificada, tanto en su construcción como en su equipamiento, y que tiene más de 8.300 metros cuadrados. La Junta de Andalucía, además, ha comprometido la aportación de 31.800.000 euros para el funcionamiento del museo durante los próximos cuatro años.

No debemos olvidar que durante este año se han unido al proyecto varios socios que hemos dado en llamar protectores, que sumarán esfuerzos y apoyos a las actividades del museo, consiguiéndose una aportación total, para el período 2004-2009, de más de nueve millones de euros por este concepto. Esa cifra marca un nuevo hito en la colaboración entre una institución cultural y el ámbito privado. Los protectores actuales del museo son Unicaja, Fábrica de Cervezas y Maltas San Miguel Sociedad Anónima, el grupo Joly de comunicación, el grupo Vocento, la RTVA, Aena y la Diputación Provincial de Málaga.

En otro orden de cosas, les diré que no podemos aún valorar el impacto económico del museo en su entorno, pero sí que los proyectos de nuevas instalaciones hoteleras se han duplicado en esta zona. Emprendedores han ubicado en el área nuevos negocios de todo tipo, y el flujo de visitantes en el centro de la ciudad es fácilmente perceptible por todos y todas los que por allí paseamos.

No hay más que dar un paseo, como les decía, por el centro de la ciudad para ver cómo ha cambiado la fisonomía y cómo, además, la incardinación del museo en el eje monumental, en el que figuran también la catedral, el teatro romano, la alcazaba y Gibralfaro, han dotado a esta operación urbanística de una potencia que, sin duda, pasarán años antes de que podamos evaluar, pero que ha hecho renacer, de súbito, el corazón de la capital malagueña.

Precisamente, y por ese motivo, hace apenas un par de semanas, la Fundación Museo Picasso de Málaga ha recibido el Premio a la Mejor Iniciativa Artístico-Cultural de 2004, un premio que concede la Asociación Española para la Gerencia de Centros Urbanos. Y cito textualmente el porqué: «Por instalar un equipamiento cultural de estas características en un centro histórico, comportando la rehabilitación del patrimonio histórico e incentivando el atractivo turístico de la zona».

Otro aspecto importante, sin duda, es el que se refiere a la creación de empleo que ha llevado aparejada el museo. El Museo Picasso de Málaga ha creado, hasta la fecha, cerca de un centenar de puestos de trabajo, directos, fijos y estables, mayoritariamente empleo femenino y joven. Así, 32 profesionales trabajan en los diferentes departamentos del museo, el de Arte, Conservación, Educación, la biblioteca, el departamento de Comunicación, Mantenimiento, Administración o Contabilidad. Mientras que otras 62 personas cualificadas trabajan como personal de atención al público, en la librería, en la taquilla o en las salas.

En cuanto a puestos de trabajo indirectos, los servicios de limpieza, cafetería, jardinería y seguridad suponen que otras 58 personas trabajan diariamente en este centro.

Como se ha indicado antes, aún no se ha evaluado el impacto que ha supuesto el museo en el ámbito del centro de Málaga, pero es imposible pensar que, sin duda alguna, ha influido positivamente en que se

hayamos creado otros puestos de trabajo que aún no tenemos constatados.

Por lo que respecta al número de visitas, desde su apertura hasta el pasado 31 de octubre, un total de 431.785 personas habían visitado el Museo Picasso de Málaga, lo que lo ha convertido en el museo más visitado de Andalucía, por encima, incluso, del Bellas Artes de Sevilla o del Museo de La Alhambra.

El día que recibió más visitantes —y lo señalo porque me parece que es simbólico— fue el sábado 28 de febrero de 2004, Día de Andalucía, en el que 3.050 personas acudieron antes de que finalizase la muestra «El Picasso de los Picasso». Una media diaria de más de 1.200 personas, que han sido atraídas al museo y que han sido mayoritariamente andaluces y nacionales, lo que nos llena aún más de satisfacción, que han realizado una visita de calidad a la colección y a las exposiciones como finalidad primordial del museo.

Más de trescientas visitas guiadas y gratuitas se han efectuado durante el primer año, permitiendo un acercamiento a la obra de este genial artista a personas que han tenido interés en acercarse a él. De esa cifra, de esas trescientas visitas guiadas, hay que destacar la importante labor que se está realizando con el colectivo educativo de nuestra Andalucía: más de trece mil escolares han recorrido y participado en las actividades del Departamento didáctico del museo.

Hemos pretendido, además, hacer un museo para todos y para todas, y por ello se han desarrollado visitas gratuitas para colectivos con diferentes discapacidades. Se han desarrollado doce visitas traducidas al lenguaje de signos, catorce para invidentes, y otras en colaboración con asociaciones, como [...], Faisem, Asociación contra el Alzheimer, o las unidades de rehabilitación del área de salud mental del hospital Carlos Haya, entre otras.

Por otra parte, el departamento de educación ha formado, a lo largo de tres cursos, a 223 profesionales guías turísticos, con el objetivo de que este sector disponga de la información necesaria para desarrollar su trabajo en las mejores condiciones en nuestro espacio museístico. Los guías turísticos que han accedido a estos cursos han recibido, además, acreditación que les autoriza a mostrar el Museo Picasso a sus grupos. Esta colaboración con el sector turístico, también se refleja en las más de mil seiscientos veintiuna visitas para grupos que se han programado durante este año con diferentes agencias de viaje y colectivos. Y esperamos aumentar con la ampliación de horarios de visitas colectivas que desde el pasado mes de septiembre se han instaurado en el museo.

Además, y muy significativamente, en este apartado de visitas tenemos que destacar que casi un millar de periodistas y profesionales han sido atendidos personalmente en el museo, lo que ha permitido, también, su proyección en los medios de comunicación de todo el mundo.

En el apartado de actividades museísticas de la institución, hemos de destacar que durante el pasado año se han organizado tres exposiciones: «El

Picasso de los Picasso», «Obra Gráfica y Cerámica» y «Cerámica de Picasso». Estas tres exposiciones han permitido que, junto con la colección permanente mostrada durante el primer año, el público haya podido acercarse a otras 192 obras de Picasso.

El museo ha colaborado con otras importantes instituciones culturales, como los Museos Picasso de Antibes, Barcelona y París, y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, o el Museo Internacional Centro de Arte George Pompidou. También con la Fundación [...], así como con casi toda la familia del genial artista.

Igualmente, durante los primeros días del mes de octubre se ha procedido a la renovación de la colección permanente, que hoy presenta 30 nuevos préstamos a un año de la familia Picasso, lo que ha permitido, naturalmente, renovar el diálogo entre las obras de nuestra colección, y un nuevo motivo, también, para visitar el museo, independientemente del que ya significan las exposiciones temporales.

Por otro lado, y como mera enumeración, el museo ha realizado las siguientes actividades:

Ha organizado tres importantes conferencias sobre la figura de Picasso, a cargo de Robert Rosenblum, Dore Ashton y Valeriano Bozal.

Ha editado 10.000 catálogos de la colección que permiten un minucioso, y argumentado, y cuidado, conocimiento del legado de Christine y Bernard Ruiz Picasso.

Ha editado 8.000 catálogos de la exposición inaugural.

Ha editado casi un millón de folletos de información del museo y su colección, que se han distribuido tanto en el propio museo, como en las oficinas de turismo, hoteles y distintas ferias.

Se ha creado, también, la página *web* del museo, que ha recibido más de cien mil visitas, y que muestra en la red la colección completa, siguiendo el objetivo de difusión de la obra de Picasso.

Hasta aquí, datos objetivos y realidades, que sólo pueden conducirnos a un sentimiento de satisfacción, satisfacción que comparten Christine y Bernard Ruiz Picasso, pero que nos sirve para mirar, sobre todo nos sirve para mirar al futuro, con mayor seguridad y con mayor optimismo, más aún cuando hace tan sólo unos días se inauguró el Centro de Estudios y Difusión de la Obra de Picasso, que nos ofrece nuevos espacios y herramientas para continuar con nuestra labor cultural.

Aquí podemos empezar a hablar de novedades para el próximo año, un año que se presenta como el año de la consolidación del museo.

El complejo que constituye el Centro de Estudios y Difusión de la Obra de Picasso está compuesto por tres elementos, tres elementos que trabajarán conjuntamente para alcanzar el objetivo principal de dar a conocer y profundizar en la obra del genial artista malagueño. Esos tres elementos de los que les hablo son: el edificio para el departamento de educación, el auditorio y la biblioteca o centro de documentación.

El departamento de educación continuará con su importante labor con la comunidad educativa y los guías turísticos, pero, además, se dota de un taller para la realización de actividades con los niños, actividades que les acerquen a la plástica y que nos permitirá conjugar la visita a la colección con la potenciación de la creatividad de los más pequeños. Las primeras actividades se iniciarán en enero con un ciclo que denominamos «Familias». Igualmente, se pondrá en marcha el Centro de Recursos para Profesores y Educadores, donde impartiremos programas para este colectivo, a fin de facilitarles las explicaciones que realizan en sus respectivos centros sobre la obra del artista y sobre la colección del museo.

El auditorio, cuya programación se presentará a principios del próximo año, ha de ser necesariamente un espacio abierto a la creación, pues su equipamiento escénico y su calidad acústica permitirán el desarrollo de cualquier tipo de actividad, desde la música a las conferencias, desde el cine al teatro. Será un importante apoyo a las diferentes exposiciones temporales, ampliando la interpretación de la obra de Picasso y ubicándola en su tiempo.

El último elemento, el centro, lo constituyen la biblioteca y el centro de documentación, con más de quince mil documentos y referencias. Se centra, sobre todo, en la vida y en la obra del artista, pero también en el arte contemporáneo español desde 1881. Su labor, en este nuevo año, será la ampliación de sus fondos, que pueden ser consultados en el catálogo de los fondos accesibles en la página *web* del museo, así como su difusión entre los investigadores del artista.

Por otro lado, también se iniciarán colaboraciones con otras instituciones para desarrollar catálogos conjuntos sobre bibliografía de Picasso.

Junto a estas actividades mencionadas, se están planificando, también, las nuevas exposiciones que, junto a la recientemente inaugurada «Picasso Antología», mantendrán a nuestro museo en el más importante y reconocido circuito de arte en el mundo.

En ese sentido, la reciente constitución del comité científico rector, integrado por Gerard Régner, Director del Museo Picasso de París; Maite Ocaña, Directora del Museo Picasso de Barcelona; [...], ex Director del Museo Nacional del Centro de Arte George Pompidou, y José Lebrero, Director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, supone el mejor aval para el programa expositivo.

Todo lo anterior, que ya les he contado, se verá apoyado por un plan de comunicación nacional e internacional que se ha empezado a redactar y que contemplará la colaboración, tanto de los protectores del museo, como de otras entidades de promoción cultural y/o turística que proyecten la imagen y el contenido de esta institución.

Para finalizar, comentarles que en estos momentos el museo está estudiando la posibilidad de establecer un plan de becas para la formación de jóvenes titulados en los diferentes departamentos del museo, así como la realización de un profundo estudio del

público que nos visita, para que nos permita conocer mejor y mejorar nuestra actividad.

En resumen, ha sido, señorías, un primer año intenso, pero lleno de realidades que nos permiten afirmar que el balance es claramente positivo y que el museo se va consolidando, tanto dentro del panorama nacional como del internacional.

Hemos conseguido tener un centro de máxima calidad, y hemos colocado a Málaga y a Andalucía en los circuitos picassianos internacionales, con el beneplácito de la crítica y del público.

Además, el museo Picasso de Málaga no sólo ha de contribuir a subrayar ante el mundo el origen andaluz de este genial creador, sino que, además, servirá de referencia y estímulo a las sucesivas generaciones, a través del espíritu innovador que permanece vivo en sus obras.

Aun así, el museo sigue siendo una criatura joven que sigue creciendo y por eso miramos con optimismo un futuro que confiamos sea inmejorable.

Finalmente, mencionarles que recientemente se ha firmado, el pasado 29 de noviembre, un protocolo de intenciones entre el Museo Picasso y el Ayuntamiento de Málaga, con el objeto de estudiar fórmulas de colaboración entre ambas instituciones para reforzar la vinculación del museo con la ciudad. De esta manera se iniciará un nuevo proceso de colaboración que permitirá la mejor promoción del museo y el mejor conocimiento de Picasso y de Málaga.

No obstante, no quiero acabar mi intervención sin expresarle que, aunque el empeño de la Junta de Andalucía ha sido, evidentemente, crucial en esta andadura, el esfuerzo no ha sido, ni mucho menos, sólo nuestro. Por eso quiero, una vez más, aprovechar este momento para agradecer a todos los Grupos parlamentarios de todos los colores la lealtad que me consta que han tenido siempre con este proyecto y la cautela que han tenido en cuanto a su demanda de información, cuando sabían que la delicadeza de las negociaciones con la familia Picasso no debía ser, de ninguna manera, tocada.

Por eso quiero agradecer, en mi nombre y en el del Consejo de Gobierno, las actuaciones que los Grupos han llevado a cabo en relación con este asunto.

Nada más, y muchas gracias por su atención.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Por el Grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Moreno Parrado.

#### El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, primero agradecerle que comparezca ante esta Comisión para informar de la valoración del primer año de existencia del Museo Picasso.

Señorías, desde que se realizó la operación extraordinariamente sentimental de respeto al sueño de Picasso, y a la vez estrictamente cultural para la ciudad de Málaga, para su casco histórico, también para su definición urbanística y, cómo no, para Andalucía, todos los anhelos, ilusiones y objetivos se han visto cumplidos.

La primera gran aportación, yo diría, que desde el punto de vista cultural y también desde el punto de vista del esfuerzo de gestión y del esfuerzo económico que se ha hecho de forma voluntaria, de traer Picasso a Málaga, a Andalucía, la sienten como suya todos los andaluces, porque Picasso era andaluz.

Desde luego, lo que sí ha quedado enterrado para siempre es la imagen que el franquismo quiso dar de un Pablo Ruiz Picasso como pintor que no amaba a su país, ni a Andalucía, ni a Málaga, su ciudad natal.

Se ha generado tal flujo de información, de interés —sobre todo interés por aclarar ese aspecto del maestro— que ha quedado ratificada, por fin, la voluntad del artista de tener sus obras expuestas en Málaga, en el palacio de Buenavista. Eso hoy nadie lo discute.

Ni que decir tiene la importancia que el Museo Picasso en Málaga ha tenido para la vida cultural de la ciudad y la provincia, y yo diría que de Andalucía, ya que ha sido visitado no sólo por los directores de las principales pinacotecas españolas y europeas, sino también por importantes personalidades de la cultura de renombre mundial, proporcionando un gran prestigio internacional a nuestra Comunidad.

Picasso ha calado hondo en la sociedad malagueña. Prueba de ello es que la práctica totalidad de los colegios de la ciudad ya han visitado la pinacoteca, con lo que esto supone de inversión cultural de futuro.

Su ubicación en el casco antiguo de la ciudad ha producido una revitalización del entorno urbano, aunque la rehabilitación de éste sigue un ritmo algo lento para la importancia que el proyecto tiene para Málaga, y para ofrecer una imagen mucho más digna y atractiva para el visitante. Porque sería deseable que la Administración competente —en este caso, la municipal— tomara buena nota de ello y realizara los esfuerzos necesarios.

Señorías, quiero destacar el papel tan importante que han jugado las dos fundaciones: la fundación Museo Picasso, en Málaga, participada mayoritariamente por la Junta de Andalucía, y la fundación Pablo Bernard y Christine Ruiz Picasso, fundamentalmente privada, ambas responsables de la gestión y promoción de la pinacoteca, que, cuando muchos especulaban con la dificultad que podía suponer esa fórmula, se ha revelado de enorme eficacia.

Ello ha dado lugar, por una parte, a un esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía, que ha permitido la finalización de las obras proyectadas, que comprendían las áreas de biblioteca, educación, administración y el auditorium, con una capacidad de 172 butacas, que está a punto de ser finalizado.

Por otra parte, a las tres exposiciones temporales: el «Picasso de los Picasso», afianzándose el carácter

familiar del museo, al contar con obras de Pablo Ruiz Picasso procedentes de las colecciones de la familia y de los Museos Picasso Antibes, Barcelona y París; la segunda, denominada «Obras Gráficas», que posibilitaba descubrir, en los 72 trabajos expuestos, todas las técnicas que en esta materia utilizaba el pintor, con una exposición de cerámica que se puede entender como una prolongación de su actividad como escultor, pintor y grabador, y, por último, «Picasso entre los 1875 y 1971», donde la muestra reúne más de un centenar de pinturas, dibujos, esculturas y cerámicas del maestro.

Señorías, hay que resaltar la excelente página web que se ha diseñado para el Museo Picasso en Málaga, que estructura en cinco grandes áreas: los fondos, información sobre el museo, las exposiciones temporales, los departamentos de la pinacoteca y un área de noticias.

En lo que se refiere a las visitas, señorías, las expectativas, por una parte, y la prudencia, por otra, han dado lugar a la publicación de diversas cifras. Desde las más ambiciosas, entre 500.000 a 600.000, a las más prudentes, como las que Carmen Jiménez, primera Directora del museo, proporcionó en el foro del II Plan Estratégico de Málaga, de 200.000 visitas.

La realidad de las cifras que se han obtenido, señorías, son de más de cuatrocientas mil visitas, como bien ha dicho la señora Consejera, convirtiendo al Museo Picasso Málaga en el más visitado de Andalucía.

Por todo ello, Málaga y Andalucía no tienen por menos que agradecer a los familiares de Picasso, a doña Carmen Calvo —hoy, Ministra de Cultura— y a usted misma, señora Consejera, en la parte que le correspondía en su anterior responsabilidad como Delegada de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga, y también por el trabajo que usted ha realizado en lo que va de esta legislatura como Consejera de Cultura, el proyecto hecho realidad de un Museo Picasso que ha permitido reencontrarnos con un andaluz genial y que ha transformado la vida cultural de Málaga.

Por lo tanto, después de todos los proyectos futuros que nos ha planteado aquí, que nos ha informado de ellos, le deseamos al Museo Picasso Málaga y a usted misma, señora Consejera, los mayores éxitos en el futuro.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-04/POC-000386, relativa a la rehabilitación del teatro Oriente, de Morón de la Frontera (Sevilla).**

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Moreno Parrado.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día: Preguntas con ruego de respuesta oral en

Comisión. La primera de ellas, relativa a rehabilitación del teatro Oriente, de Morón de la Frontera, Sevilla, formulada por el ilustrísimo señor don José Francisco Montero Rodríguez y la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero.

Para su defensa, el señor Montero Rodríguez tiene la palabra.

**El señor MONTERO RODRÍGUEZ**

—Muchas gracias, Presidente.

La Consejería de Cultura tiene entre sus actuaciones e intervenciones en la provincia de Sevilla lo que es la rehabilitación del teatro-cine Oriente, en Morón de la Frontera.

Como parlamentario y, en mi caso, también como moronense quiero manifestarle, señora Consejera, que esta actuación es una necesidad que la ciudadanía de Morón viene demandando desde hace años, fundamentalmente, a través de los diferentes colectivos ciudadanos y, más concretamente, de la plataforma ciudadana creada al efecto.

Desde que en 1995 la Corporación municipal socialista asume el compromiso político de la firma de un convenio para la rehabilitación y construcción del teatro-cine Oriente, es cierto que esta obra no ha estado exenta de dificultades, sobre todo, y fundamentalmente, con la empresa constructora adjudicataria de la misma.

Afortunadamente, la ciudadanía de Morón está comprobando que próximamente el teatro Oriente va a ser una realidad. Y es evidente que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura, ha jugado un papel fundamental en dar respuesta a la necesidad que los hombres y mujeres de Morón de la Frontera estaban demandando.

Por todo ello, señora Consejera, quisiera preguntarle en qué momento dieron comienzo las obras de rehabilitación del teatro Oriente; en qué situación se encuentra actualmente la construcción del mismo; qué inversión ha realizado hasta ahora la Consejería de Cultura en dicho centro, y cuándo se prevé la finalización de esta obra.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Montero Rodríguez. Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Gracias, Presidente.

Gracias, señor Montero, por la pregunta que denota el interés que tiene por la resolución de este asunto.

Como usted bien sabe, pero para conocimiento general, la rehabilitación del teatro-cine Oriente de

Morón de la Frontera se encuentra incluida dentro del más veterano de los programas de rehabilitación que la Consejería de Cultura, junto con la de Obras Públicas, lleva a cabo.

Ese programa se ha venido desarrollando con distintos Ayuntamientos andaluces, y tiene como objeto el recuperar edificios de titularidad municipal de especial interés arquitectónico, o que están destinados a usos teatrales.

Es cierto, como usted bien ha dicho, que el Ayuntamiento de Morón de la Frontera solicitó incorporarse a este programa y que, con fecha 27 de diciembre del año 1995, se procedió a la firma de un convenio entre las dos Consejerías, la de Obras Públicas y la de Cultura, con el Ayuntamiento para la rehabilitación de este teatro.

El acta de comprobación, de replanteo y de autorización del inicio de obra se firmó con fecha 8 de abril de 1997, una vez, naturalmente, hecho el programa y el proyecto de ejecución. La ejecución de las obras objeto de este convenio tuvieron distintas y diversas circunstancias que han conllevado la paralización de las mismas. El Ayuntamiento de Morón informa puntualmente por escrito a ambas Consejerías, a la vez que solicita, en su momento, la redacción de un proyecto actualizado y la continuación del desarrollo del convenio suscrito hasta la total terminación de las obras de rehabilitación, conforme al proyecto debidamente aprobado, si bien recogiendo las modificaciones y reformados indicados, con las actualizaciones de precios correspondientes.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se procede, por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a encargar el proyecto de terminación de obras de rehabilitación del teatro. Y, por otro lado, debido a las circunstancias que se estaban produciendo en las obras, también esta Consejería de Obras Públicas y la de Cultura, se vieron obligadas a ir reajustando las anualidades previstas en el convenio, dado que no se estaban cumpliendo los plazos previstos.

Actualmente, con el proyecto de actualización ya redactado, e informado favorablemente por la oficina de supervisión de proyectos de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se ha redactado un anexo al convenio original, puesto que la actualización del convenio ha supuesto, lógicamente, un incremento del presupuesto total. El coste total de la obra, una vez realizado el modificado del proyecto, asciende a 2.529.422'18 euros, de los cuales, la Consejería de Cultura sufraga un 24%; es decir, 607.061'32 euros.

Las obras se reiniciaron con fecha 10 de julio de 2003, y actualmente se está en fase de ejecución. El contrato adjudicatario de obras establece un plazo de ejecución de 20 meses, contados a partir de la fecha de inicio, por lo que, si no surge ningún otro inconveniente, y puesto que las obras, ahora sí, se están desarrollando con normalidad, podrían estar finalizadas aproximadamente en marzo de 2005.

Para terminar con la respuesta, insistir en que, como se puede deducir de lo explicado, en ningún caso el

retraso entre la firma del convenio y el inicio de la obra es imputable a la Consejería de Cultura. Los retrasos fueron motivados, como usted también ha dicho, por la anterior empresa y la situación que el anterior Gobierno municipal de Morón se encargó de solventar. Pero, como cualquier cambio o modificado de proyecto de obra, lleva implícita una serie de requisitos técnicos y legales que suponen, inevitablemente, retrasos en la ejecución de las mismas, pero que, desde luego, no son achacables a esta Consejería.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.  
Señor Montero Rodríguez.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Señora Consejera, felicitarle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y, sobre todo, en nombre de los hombres y mujeres de Morón por la sensibilidad de la Consejería de Cultura a la demanda reiterada de esta, digamos, demanda histórica de la ciudadanía de Morón por disponer próximamente de un centro o de un monumento emblemático para la ciudadanía de Morón.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Montero Rodríguez.  
Señora Consejera, ¿quiere añadir algo?

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí.  
Sólo por mirar hacia el futuro. Como en el presente estamos resolviendo la parte quizás más material de este asunto, sólo recordar a todos los que estamos en la casa, para que lo traslademos a la ciudadanía.  
Para la Consejería de Cultura, la rehabilitación de teatros es un objetivo, pero es un medio, no es un fin. El fin es que en esos teatros se pueda programar teatro y actividad y, por lo tanto, bueno sería que fuésemos pensando ya —por tener también una actitud positiva y optimista— en ese segundo momento que, sin duda alguna, será en el que los ciudadanos realmente se sentirán no sólo satisfechos de recuperar un lugar patrimonial, sino, además, de disfrutarlo y de profundizar a través de su actividad en la democratización cultural que, sin duda alguna, a todos nos motiva.  
Muchas gracias.



El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

**Pregunta Oral 7-04/POC-000413, relativa a las nuevas bibliotecas.**

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a la siguiente Pregunta, relativa a las nuevas bibliotecas, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Manuel Garrido Moraga.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señor Presidente, señora Consejera, señorías.

Va la mañana de felicitaciones, y no podría yo por menos de continuar en esa tónica que, además—si me permiten la reflexión—, creo que es la adecuada a las Comisiones, ¿no? Que realmente las Comisiones no asistan a situaciones incómodas y desagradables, por mucho que la vida política tenga sus asperezas.

Yo quiero que conste en el acta correspondiente la felicitación por la visita que se organizó, por parte de la Comisión de Cultura, a Málaga. Y muy en especial al equipo que ha montado la exposición de «Tota pulcra», con motivo de... Bueno, patrimonio religioso de Málaga, pero con motivo del tema inmaculista.

Independientemente de ese tema, que, bueno, pues podría haber sido otro tema, sí quisiera que constara en acta la espléndida exposición, el magnífico rigor conceptual de la misma y la maravillosa puesta en escena de las piezas.

Por tanto, vaya la felicitación de nuestro Grupo, que me imagino que será asumida por todos los demás.

Bien. La idea que me mueve en esta pregunta es muy simple. Las bibliotecas municipales son responsabilidad municipal, eso está clarísimo. Y les corresponde a los Ayuntamientos el crearlas, el mantenerlas y el dotarlas.

También es cierto que la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, destina fondos para bibliotecas municipales. Fondos que son ayudas por medio de fondos bibliográficos y otro tipo de asistencias. Y también es cierto que entra en la preocupación de la Consejería, y así lo ha manifestado la Consejera en diferentes ocasiones, el tema del libro o de los centros multimedia, como hoy podríamos decir mejor que bibliotecas en el sentido tradicional, porque ya no son sólo bibliotecas en el sentido tradicional. Entonces, en esta idea va la pregunta de que si tiene previsto en este año colaborar con algunos Ayuntamientos en la creación de nuevas bibliotecas.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Garrido, no sólo por la pregunta, sino por esa felicitación, que trasladaré, naturalmente, al equipo de personas que han estado trabajando en esa exposición, como en el resto de las cuestiones que usted ha manifestado aquí que le han parecido excelentes.

Y gracias también por la pregunta y por cómo la ha iniciado, puesto que ha sido el primero en plantear, sin necesidad de aclaración, que son los Ayuntamientos, porque usted tiene buena experiencia en ello, los que tienen a su cargo legalmente las bibliotecas. Por nuestra parte, y de sobra es de ustedes conocido porque se lo cuento siempre que tengo ocasión, la Consejería no sólo ha tenido siempre una atención especial a las políticas en materia del libro y del fomento de la lectura, sino que en mi caso casi es un dogma al que quiero voluntariamente hacer servidumbre, ¿no? Por ello y encontrándonos, además, en el momento en el que ya tenemos aprobada una Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación lo que estamos ya trabajando es en el desarrollo de esa ley para realizar el I Plan de Servicio Bibliotecario de Andalucía.

Ese plan nos servirá para que, de acuerdo con los recursos existentes, y una vez diagnosticadas y analizadas las necesidades en materia de servicio bibliotecario, podamos concretar los principios y las prioridades que la acción pública, es decir, la que se lleva a cabo desde los Ayuntamientos, en algunos casos las Diputaciones y también la Junta de Andalucía, se pueda concretar y podamos, por tanto, saber cuáles van a ser o cuáles van a tener que ser nuestros esfuerzos en los próximos años.

Este plan tendrá, como usted intuirá, una primera fase que será la de diagnóstico, en la que se nos permitirá detectar las necesidades. Nuestro objetivo, obviamente, es cubrir el cien por cien de los servicios bibliotecarios, pero, insisto, no puede ser únicamente a iniciativa de la Consejería, sino que tiene que ser de acuerdo con Ayuntamientos y con Diputaciones.

La Consejería, hasta el año 2004, ha canalizado la financiación de la construcción de nuevas bibliotecas públicas a través de lo que se ha venido en denominar convocatorias anuales de subvenciones. En la última convocatoria se han concedido subvenciones para la construcción de un total de 18 bibliotecas en 18 municipios, por un importe de 1.831.331 euros, y, por destacarle algunas que usted conocerá por ser de la provincia de Málaga, les destacaré las de Alcaucín y Torrox.

A partir de la nueva ley, a la que antes me he referido, se establece que la construcción de nuevas bibliotecas no se hará ya a través de este programa

de subvenciones, sino mediante la firma de convenios, que nos parece que es una herramienta que, al menos en lo que tiene que ver con las nuevas infraestructuras escénicas, está dando buen resultado. Esos convenios se harán mediante cooperación con Ayuntamientos y se adecuará a los resultados de ese plan de servicio bibliotecario. Por lo tanto, vamos a darnos sólo un poco de tiempo para que nuestras actuaciones futuras sean fruto del estudio, del análisis, del diagnóstico y, por lo tanto, podamos ir allí donde las necesidades y las prioridades sean mayores.

Con respecto al presupuesto de la Consejería que tenemos para ese ejercicio 2005, le diré que la cantidad que hay prevista para construcción y/o adaptación de bibliotecas municipales en el Capítulo VII es de 942.301 euros, que verá usted que es prácticamente el 50% de la cantidad del año anterior, pero esto está motivado porque a priori podemos entender que, si todavía no tenemos localizadas cuáles van a ser las actuaciones, vamos a tener menos necesidad de financiar proyectos.

También tengo que decirle que no puedo adelantarle cuáles serán los municipios que van a ser beneficiarios porque, además de detectar las necesidades, tendrán que ser también las iniciativas de esos Ayuntamientos diciendo: «Yo quiero firmar un convenio con la Consejería para este fin», las que nos determinen al final el mapa de las actuaciones y para que muy pronto podamos estar firmando convenios de colaboración para la cofinanciación de estas actuaciones en bibliotecas, que a priori podemos pensar que no son tantas, pero que sí, que donde hace falta son absolutamente necesarias para poder llevar a cabo esta política básica de la cultura, que es la lectura.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Garrido Moraga.

**El señor GARRIDO MORAGA**

—Señor Presidente. Señora Consejera. Señorías. Quedamos a la espera del estudio de diagnóstico y de las actuaciones que ha iniciado la Consejería.  
Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Garrido.  
Señorías, después de sustanciar esta pregunta, vamos a suspender durante un minuto la Comisión para acompañar a la Consejera, despedirla y reiniciar con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

**Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000252, relativa a una nueva biblioteca en Lopera (Jaén).**

**El señor PRESIDENTE**

—Reanudamos la sesión con la primera proposición no de ley relativa a una nueva biblioteca en Lopera, Jaén, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Esta proposición no de ley pretende que este Parlamento impulse un proceso que lleva tiempo el Ayuntamiento de Lopera, en la provincia de Jaén, pues intentando poner en marcha un proyecto que significa dotarse de una buena biblioteca para que reúna las condiciones para un municipio de 4.000 habitantes que, además, hoy cuenta con una pequeña biblioteca que tiene un espacio escaso, muy reducido, que es muy antigua, la califican incluso de vieja. Está en un edificio en una planta primera que tiene problemas de accesibilidad con barreras arquitectónicas y que, desde el punto de vista de lo que son los sectores implicados en el mundo de la cultura, las cuestiones de las bibliotecas, la propia comunidad educativa y, por supuesto, el Ayuntamiento están planteando que no reúne condiciones mínimas ni desde el punto de vista de lo que significaría la implantación de nuevas tecnologías en el ámbito también de la biblioteca.

El Ayuntamiento, ahora mismo, tiene a una persona a tiempo completo, que es bibliotecario-archivero, que está desarrollando todo lo que significa un plan cultural en el entorno y desde la propia biblioteca, en colaboración con entidades de todo tipo, culturales, sociales del municipio, con la propia comunidad educativa, y que abarca actividades de todo tipo, desde la lectura en todos los ciclos de edades hasta concursos literarios y de poesía, conferencias literarias, investigaciones históricas y temáticas en relación al entorno y también con relación a Andalucía. Y también se está planteando el acercamiento a los grandes poetas, con maratones de recitales referidos específicamente a algunos de los poetas de nuestra tierra. En definitiva, programas que impulsan la promoción de la diversidad cultural y de la cultura en los municipios.

Además, todo el tema relacionado con el incremento del material de lectura, de libros, cuadernos, publicaciones y la incorporación de nuevas tecnologías, mobiliario necesario y equipamientos necesitan de manera urgente adecuar estas instalaciones, otras y permitir una biblioteca con más dimensión y adaptada a las nuevas necesidades.

Existe en el propio municipio un edificio antiguo, el hospital San Juan de Dios, que está en desuso, se han hecho ya algunas actuaciones por parte del

equipo de Gobierno allí mismo, con una inversión, creo recordar, de 12 o 13 millones de pesetas, con planes provinciales, y que allí se podría albergar perfectamente la biblioteca, reúne las condiciones necesarias, y con la adaptación que habrá que hacer, sin ningún tipo de dudas, se podrá dotar de una buena biblioteca que resuelva las necesidades que existen en Lopera.

Por eso estamos planteando esta proposición no de ley que no pretende cerrar, encorsetar ningún tipo de acuerdos, pero que desde la flexibilidad necesaria sí queremos que, al menos, se ponga en marcha por parte del Gobierno un proceso que impulse el diálogo, la cooperación con el Ayuntamiento, se suscriba un convenio entre las dos partes y en ese convenio se regulen y se fijen las condiciones de financiación, de aportación económica por parte de la Junta de Andalucía, de la Consejería y también, desde luego, por parte del Ayuntamiento u otra financiación que pudiera haber en ese sentido, fije los plazos, etcétera. En definitiva, un convenio que, como digo, no fijamos nosotros aquí ningún tipo de criterio fijo que debería contemplar, sino, de esa manera flexible, que sean las partes las que puedan concretarlo y al final poder disponer de la biblioteca.

Así que ésta es la proposición no de ley que traemos y esperamos el apoyo de todos los Grupos políticos.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Garrido Moraga.

#### El señor GARRIDO MORAGA

—Señor Presidente. Señorías.

Nosotros vamos a tomar posición afirmativa y favorable a esta proposición no de ley porque entendemos que, aunque las normativas son precisas en el papel y corresponden a los Ayuntamientos las bibliotecas municipales, en la realidad de la gobernación de las cosas no está tan nítido. La Junta de Andalucía recurre a convenios con los Ayuntamientos para la Consejería de Educación hacer institutos o hacer colegios; de la misma manera parece lógico que, cuando los Ayuntamientos toman sobre sí cargas que no les corresponden estrictamente por ley, pues que se puedan hacer estos, vamos a llamarlos, trasvases, que son siempre en beneficio de todos. De modo y manera que nosotros vamos a votar favorablemente y esperemos que ese planteamiento de colaboración dé como resultado que la biblioteca pues mejore sus servicios.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ríos Martínez.

#### La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí, gracias, señor Presidente.

Sí, para fijar la posición del Grupo Socialista ante esta proposición no de ley de Izquierda Unida, relativa a la nueva biblioteca en Lopera, de Jaén.

Bueno, ya se ha dicho por el señor Garrido Moraga, efectivamente, y por la señora Consejera que la biblioteca es responsabilidad municipal. Pero, bueno, decir, en primer lugar, de una manera clara y breve que el Grupo Parlamentario Socialista está totalmente de acuerdo con esta proposición no de ley, tanto en su filosofía como en el contenido. Por lo tanto, nosotros también vamos a votar que sí.

Sabemos que tanto el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Lopera como la Delegada de Cultura conocen el tema, han visitado la localidad y vamos en esta misma línea, ¿no? Parece, pues, que estamos todos de acuerdo en que es necesaria una nueva biblioteca en Lopera.

En la exposición de motivos el señor Cabrero nos decía que Lopera tiene una pequeña biblioteca, que tiene poco espacio, que está vieja, que presenta barreras arquitectónicas al estar situada en la primera planta de un edificio y que es imposible, en ese lugar, pues, llevar a cabo ninguna actuación, ninguna posibilidad de poder adaptarla a cualquier normativa o a la incorporación, pues, de las nuevas tecnologías, de los nuevos equipamientos, etcétera. Aparte de que —lo decía también el señor Cabrero—, lógicamente, se van aumentando progresivamente, y de acuerdo con las posibilidades de cada Ayuntamiento, pues, el número de libros y de publicaciones, ¿no? Incluso, nos comentaba en esa exposición de motivos que el Ayuntamiento dispone de lugar o de un posible lugar para que esto sea efectivo. Nosotros ahí no vamos a entrar. Esto ya se verá.

Decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la figura de la biblioteca pública es un servicio fundamental y tremendamente importante para las ciudades de toda nuestra Comunidad, para los ciudadanos, para atender a esa demanda de lectura pública, además de disponer de colecciones bibliográficas de todo tipo de materiales para proporcionar a los ciudadanos el acceso a los registros culturales y de todo tipo de información que necesiten, lo más completa posible. Estos servicios, como todos sabemos, atienden a un público de todas las edades, desde los más pequeños, cuando empiezan a aficionarse a la lectura, cuando empiezan a hacer sus primeros

trabajos, como a los mayores, a los jóvenes, en fin, de todas las edades. Y tienen que atender a todos los ciudadanos, también por supuesto a los ciudadanos con algún tipo de discapacidad.

Pero, además, y lo explicaba bien el portavoz de Izquierda Unida, en un pueblo, sobre todo en un pueblo pequeñito, las bibliotecas se convierten en algo más, en mucho más. Yo podría hablar mucho de esto, pero creo que no es el momento. Pero sí que creo que hay que volcarse en este plan y con nuestras bibliotecas, estas bibliotecas que juegan un papel fundamental, y yo creo que deben jugar un papel fundamental también como lugar de estudio, ¿no? Sobre todo para los pueblos más pequeños. Recuerdo que en mi pueblo, en Cazorla, jugó un papel muy importante para mí, la biblioteca juega un papel muy importante como lugar de estudio, precisamente por eso, sobre todo en período vacacional, que a veces en las casas parece..., es totalmente imposible poder estudiar, ¿no?

Decía la señora Consejera en su comparecencia, en su primera comparecencia, que las bibliotecas deben convertirse en centros vivos, deben ser el pilar básico de nuestras políticas de fomento de la lectura, cosa que compartimos totalmente. Y, además, añadiríamos que muchas cosas más, las bibliotecas deben ser para muchas más actividades.

En ese compromiso, y ya se ha dicho aquí esta mañana, la Consejera de Cultura, la Consejería de Cultura está elaborando en la actualidad, según la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, un I Plan del Servicio Bibliotecario de Andalucía, que establecerá las prioridades de la acción pública en materia de servicios bibliotecarios para el intervalo de tiempo 2005-2008. Esa ley, en su artículo 35, dice que la Consejería competente en materia de bibliotecas y de centros de documentación aprobará el programa anual de cooperación con las entidades locales para la construcción de nuevas bibliotecas. Que se adecuará a lo dispuesto en el Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía. Con este I Plan de Servicios Bibliotecarios, la Consejería de Cultura determinará qué entidades locales andaluzas necesitan una nueva biblioteca y, por tanto, las entidades locales candidatas a la firma de ese convenio.

En cualquier caso, y por todo lo expuesto y lo dicho esta mañana, apoyar, sin duda, todo ese proceso de diálogo y de cooperación con el Ayuntamiento de Lopera, Jaén, para poder suscribir un convenio y al final construir esta nueva biblioteca, que es necesaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer el posicionamiento de los Grupos que han intervenido, de apoyo, en los que se ha manifestado el apoyo a esta proposición no de ley, con lo cual será una proposición no de ley que tendrá el respaldo unánime de esta Comisión. Y eso abre la puerta, o da continuidad a un proceso que ya se está trabajando, en relación a dotar de una buena infraestructura, un edificio renovado y reestructurado para la biblioteca, que resuelva las carencias que hoy se están sufriendo en Lopera.

Ya el día 30 de mayo del año 2003, el propio Ayuntamiento registró una solicitud para que, con arreglo a lo que está previsto en una resolución de la Dirección General de Instituciones de Patrimonio Histórico de 6 de marzo de ese mismo año, y también teniendo en cuenta la Orden de 13 de diciembre de 2002, de la propia Consejería de Cultura, por la que se regula todo el procedimiento que está previsto para la concesión de subvenciones a bibliotecas de carácter público municipal, se solicitaba, efectivamente, teniendo en cuenta una memoria que se presentó sobre la base del edificio a que hemos hecho alusión del antiguo hospital San Juan de Dios, la remodelación para la adaptación de ese edificio a la biblioteca. Y exactamente se pedía una subvención de unos 90.000 euros, aproximadamente, para un presupuesto total, quiero recordar, de unos 160.000 euros, como presupuesto total de ese proyecto.

Pero, en fin, nosotros, tal y como se está planteando por el resto de los Grupos, y como viene también originariamente en nuestra propia proposición no de ley, de lo que se trata es de que este Parlamento impulse el proceso para que el Gobierno de la Junta de Andalucía, en un contexto de diálogo y negociación con el propio Ayuntamiento de Lopera, finalmente sean los que fijen, digamos, las cláusulas que debe contener el propio convenio de colaboración entre las dos partes, donde se fijará finalmente todo lo que tiene que ver con la construcción y con la propia biblioteca municipal de Lopera.

Con esa flexibilidad, pero también con ese inicio para el impulso de este asunto, nosotros estamos satisfechos.

Y nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Señorías, vamos a pasar a la votación de la iniciativa.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

**Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000256, relativa a las obras en la colegiata de Santa María de la Asunción, de Osuna (Sevilla).**

El señor PRESIDENTE

—Debate de la siguiente proposición no de ley, relativa a las obras en la colegiata de Santa María de la Asunción, de Osuna, Sevilla, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, hemos presentado una proposición no de ley que hace referencia a unas obras iniciadas en la colegiata Santa María de la Asunción, de Osuna. Y no es la primera vez, habría que decir, que viene un asunto de Osuna a este Parlamento, en temas de cultura, dado el enorme patrimonio histórico, artístico, arquitectónico que posee esta villa. No obstante, no por ello fue declarada conjunto histórico-artístico en el año 1967, uno de los primeros en Andalucía que se declaró, y no voy a enumerar aquí, pues, las importantes razones que hubo para ello y que, además, se siguen manteniendo.

Hablamos de la colegiata, que es un edificio renacentista, que fue fundado en el año 1535 por don Juan Téllez Girón, el cuarto conde de Ureña, que alberga numerosas obras, interesantísimas, y que son referencia en el arte, en la arquitectura andaluza, incluso española. Entre ellos posee un museo de arte sacro, que también alberga importantes pinturas, tablas, esculturas, orfebrería de los siglos XVI y XVII, fundamentalmente. Hay que destacar una serie de cálices, de ostensorios del siglo XVI, que invito también a sus señorías, igual que hemos hecho una magnífica visita a Málaga, a que otro día pudiéramos hacer otra visita a Osuna. Yo estaría encantado, en mi calidad de Concejal, de poder atender a esta Comisión. Así se lo expreso al Presidente, si lo tiene a bien.

Entre esas piezas, importantes también, tenemos una cruz procesional en plata, obra magnífica, una pieza excepcional del siglo XVI, de Pedro de Ribadeo, que ahora me referiré a ella, más adelante. En algún momento de la historia de este edificio, pues, ha sufrido deterioros estructurales, debidos, sobre todo, a humedales, a efectos del tiempo, que va deteriorando, pues, algunos artesonados. Y, en función de eso, pues, había que acometer una serie de actuaciones que eran urgentes.

Una de ellas fue el patio plateresco, que yo creo que ha sido también famoso en estos días en el mundo de la cultura porque, gracias a una actuación del Ayuntamiento de Osuna en exclusividad, se aportaron 300.000 euros para acometer esa restauración que

felizmente ha acabado y que ha quedado, pues, parece, a juicio de los expertos, bastante, bastante bien.

Pues este edificio, en el año 1997, después de peticiones numerosas por parte de los distintos sectores de Osuna, y el Ayuntamiento a la cabeza, pues, la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, puso en marcha un proyecto de recuperación y consolidación de aquellas zonas que estaban más afectadas por el paso del tiempo. El proyecto lo redactaron los arquitectos don Enrique Cosano Povedano y don José Garmendia Gil, e incluía, sobre todo, la zona del presbiterio, la sala capitular, la sacristía, el archivo y el patio trasero. Tengo que decir, señorías, que no estuvieron exentas de polémicas esas actuaciones, siguen siendo polémicas, aunque admitidas ya por Osuna y por el mundo cultural, pero que sí que quedó constancia de que había otras prioridades que parecían más interesantes y más necesarias que las que en ese momento determinaron los arquitectos y, en definitiva, la Junta de Andalucía. No obstante, se dijo: «Bueno, por lo menos que se haga, que se acometan esas obras». Porque, evidentemente, incluían lo que era más perentorio, algunas de las cuestiones más perentorias.

En medio de esa obra, que todos debemos recordar que cuando hay una obra, pues, el contratista, o la empresa que coge la obra, es quien se hace responsable, pues, de todo el contenido de ese edificio, y así debe ser, aunque también hay algún tipo de responsabilidad subsidiaria por parte de la parte contratante.

Pues, en ese entreacto, se desmonta el museo, el museo de arte sacro, como digo, con unas piezas valiosísimas, se desmonta el museo, y después, a los pocos meses, se tiene noticia, gracias a la policía judicial y a la Interpol, de que una de las piezas más valiosas, que es la Cruz de Ribadeo, pues había sido sustraída y andaba en el mercado negro de las mafias rusas de la Costa del Sol. Y a partir de ahí empiezan unas investigaciones, y, afortunadamente, meses después aparece esa cruz, con graves deterioros, que después, también hay que reconocerlo, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico se puso también manos a la obra y está haciendo una excelente restauración de esa pieza. Nunca podrá quedar igual, según nos ha manifestado el señor Marmolejo, que es el orfebre que está íntegramente destinado a ese trabajo. Pero que, efectivamente, hay que agradecer, y así lo hago en este momento, pues, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, tanto por la cruz como por otras obras que ha restaurado y están restaurando de Osuna y de la colegiata, en concreto.

Pues bien, ocurrió que empiezan las obras, como digo, el 15 de enero de 1998. Están varios meses, y se paralizan las obras. Estamos hablando del año 1998. Y del año 1998 hasta hoy las obras siguen paradas. Hemos tenido varias promesas, incluso por escrito, en medios de comunicación, de que las obras se iniciaban inmediatamente, se iniciaban inmediatamente. Que todo era una alarma, que había habido un problema con la empresa, que la empresa había quebrado, no

sé qué problema económico tenía, que había habido una modificación de proyecto, que ahora había que volver a adjudicar... Una serie de tramitación de problemas legales que, la verdad, que se entienden, pero no se explica que se pueda estar seis años parados, cuando allí lo que quedaba ya era, realmente, poca obra. Y eso con el museo absolutamente desmontado y sin poderse visitar.

Quiero decirles, también ya para finalizar esta primera intervención, que quien gestiona los museos de Osuna es un patronato de arte, que tiene una extensión cultural que se denomina Amigos de los Museos, que para conocimiento de sus señorías, pues, tiene 40 años de historia, lo cual nos hace estar muy orgullosos a los ursonenses de tener una sociedad preocupada por su patrimonio, sociedad civil, preocupada por su patrimonio. Y que, además, es la que gestiona los tres museos que tiene la ciudad de Osuna. A la vez, ese dinero que se recauda a través de las entradas, pues, se destina íntegramente a restauración y consolidación del patrimonio mueble e inmueble. Consta, para que se hagan sus señorías un poco idea de lo que representa, de más de 600 socios, que abonan una cuota mensual. Proporcionalmente, solemos decir los habitantes de Osuna que, proporcionalmente, es mucho más importante que, por ejemplo, la Sociedad de Amigos del Museo del Prado, de Madrid, no en números reales, pero sí en números proporcionales.

En ese contexto, pues, hemos presentado la iniciativa, y además hemos creado, permítanme, señorías, un poco el ambiente en Osuna, en los círculos culturales y políticos, de que, efectivamente, íbamos a plantear esta cuestión en el Parlamento, porque nos parecía que no era de recibo que estuviera casi siete años esa obra parada y el Museo de Arte Sacro de Osuna desmontado. Y hemos creado, pues, ese clima político y social en Osuna. Y ahora, señorías, parece que otra vez se vuelve a decir, se vuelve a poner en público que ahora es verdad que van a empezar las obras. Ojalá, ojalá sea verdad, pero lo hemos escuchado ya en varias ocasiones, han pasado varios Delegados, varias Delegadas, y es verdad que todos decían lo mismo, que esto ya se va a iniciar. Me consta, y de hecho he podido también saludarlo personalmente, que el señor Delegado de Cultura actual en la provincia de Sevilla, señor Bueno, don Bernardo Bueno, pues parece que también ha hecho otro compromiso personal. Me consta la seriedad del Delegado, y espero que, efectivamente, esta vez sea verdad. Y al menos ese clima que se creó, que hoy se materializa en la votación de esta proposición no de ley, pues, haya servido, al menos, para mover ese expediente, que nos parece que era excesivamente injurioso para Osuna que estuviera tantos años parado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.

Para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, estamos hablando de un proyecto que se puso en marcha en el año 1997 y que, a pocos meses del inicio de la ejecución de la obra, se paralizó porque la empresa, por lo visto, adjudicataria de la obra quebró. Éstas son las noticias que nosotros tenemos, y es verdad que desde ese momento el museo permanece cerrado, con lo cual ha significado un aspecto muy negativo para todo lo que significa la colegiata de Santa María de la Asunción, allí en Osuna, y el propio museo, y también otras infraestructuras y otros valores arquitectónicos que existen en ese entorno. También es cierto, por la información que nosotros tenemos, que hay un último compromiso de cerrar el expediente. Efectivamente, al menos ésos son los compromisos que existen, del inicio de la continuidad de la obra de manera inmediata. Ésta es la información que hay con compromiso del Delegado Provincial, aquí en la provincia de Sevilla.

A nosotros, por lo tanto, efectivamente, nos preocupa todo el retraso que ha tenido este asunto, la obra, y es bueno que la proposición no de ley salga para adelante, a pesar de los compromisos que hay adquiridos de continuar con las obras pronto, pero también esto significa un impulso a que todo eso se pueda poner en marcha.

No nos preocupa tanto el tema del segundo punto, que viene a plantear que se evalúen las pérdidas por el tiempo que ha estado cerrado el museo y, por lo tanto, las entradas que se han dejado de poner en marcha y la repercusión económica que eso tiene, entre otras cosas porque cómo se valúa eso, cuántas entradas debieron entrar y no entraron porque estuvo cerrado, es decir, esto tiene su complejidad. Nos preocupa menos esa parte del segundo punto y más nos preocupa que, efectivamente, no solamente se continúen las obras en relación al proyecto previsto, sino que además también se permita continuar con la obra del Patio del Sepulcro, con la recuperación de los frescos que hay en las paredes de esa zona, de ese edificio, porque es una parte también del proyecto que hay que ejecutar, que es una necesidad para todo el entorno completo rehabilitarlo, su recuperación, ponerlo también al servicio de la cultura, no solamente en Osuna, sino en toda Andalucía, y a otros niveles, porque ahí también el Ayuntamiento acaba de terminar unas inversiones recientemente de aproximadamente 54 millones de euros..., de las antiguas, y esa parte del patio que ha estado cerrado durante 19 años se ha permitido su apertura, parece que fue el día 20 de octubre de este año 2004, pero sin terminar esa parte del patio y los frescos.

Por lo tanto, nosotros lo que estamos planteando es que, efectivamente, no queremos tanto que se evalúen, se cuantifiquen y se compensen las pérdidas, sino que se continúe con la obra que resta del proyecto original y además se incorporen también obras para el Patio del Sepulcro, su recuperación, continuar con esas obras que ya ha iniciado el Ayuntamiento y la recuperación de los frescos. Y, por lo tanto, esas compensaciones o ese dinero que se ha dejado de perder o lo que se pide en el punto segundo vaya destinado, en definitiva, a esa otra parte que no estaba prevista y que es una necesidad perentoria.

Por eso nosotros queremos plantear una enmienda, aquí, en voz, que sería un punto tercero que diría de la siguiente manera. Está escrito y lo entregaré, por lo tanto. Se trataría de poner en marcha los mecanismos necesarios para, en colaboración con el Ayuntamiento de Osuna y del propio Patronato, permitir la actuación necesaria para continuar con las obras del Patio del Sepulcro y la recuperación de los frescos que existen en las paredes. Ésta es la enmienda en voz que planteamos a la proposición no de ley y que yo entrego en la Mesa.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Señorías, para turno de posicionamiento por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Maldonado Maldonado.

#### La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, la colegiata de Santa María de la Asunción, de Osuna, es un Bien de Interés Cultural cuya declaración la posee desde el año 1931 y que alberga un importante número de obras de gran valor, pero también es cierto, señorías, que este monumento es de titularidad privada, pertenece a la Iglesia Católica, aunque también es cierto que ha cedido al Patronato la puesta en valor de este Bien de Interés Cultural.

No obstante, la Consejería de Cultura ha realizado las siguientes actuaciones en materia de conservación y restauración de la colegiata de Osuna: ha realizado obras de emergencia en el Panteón Ducal de la colegiata, entre los años 1984 y 1989, con una inversión de más de 135.990 euros; ha efectuado obras de restauración del órgano de la colegiata, entre los años 1988 y 1991, con una inversión de más de 102.270 euros.

En la segunda fase de restauración de la colegiata, entre los años 1998 y el año 2000, que ha consistido en una corrección de grietas, de refuerzo del muro trasero, en la sustitución de la cubierta del presbiterio, además se han acometido obras de reparación y

tratamiento de antisilófagos de la cubierta de la sala capitular, la sala contigua, la sacristía, el almacén, el archivo, y también se han realizado la ordenación y transformación del patio trasero, para otorgarle la función de compás de entrada al monumento.

Es verdad, señorías, que esta segunda fase de obra quedó interrumpida en enero del año 1999, principalmente por la presentación de un proyecto modificado a iniciativa del Patronato, que contemplaba nuevas necesidades. Ésta fue, sin duda, la principal causa de la interrupción de la obra, pero que, tras un informe favorable, ha posibilitado la restauración completa del monumento. Todo ello con una inversión de más de 423.922 euros.

Por tanto, señorías, la mayor parte de las obras están finalizadas y alcanzan casi a la totalidad el proyecto de restauración. Como bien decía el portavoz del Partido Popular, quedan algunos flecos pendientes de esta segunda fase de restauración de la colegiata que se han quedado sin desarrollar y cuya finalización completa se va a efectuar en el próximo año 2005, pues ya está en redacción el proyecto de ejecución.

También se ha producido la restauración que ha mencionado el portavoz del Grupo Popular de la Cruz de Ribadeo, con una inversión de 6.530 euros durante este año 2004.

Por lo tanto, señorías, las inversiones realizadas por la Consejería de Cultura, hasta la fecha, ascienden a más de 668.715 euros, inversiones que se han realizado en sustitución, por decirlo de alguna manera, del titular del inmueble, de la Iglesia Católica, que es quien legalmente tiene la obligación de la conservación, consciente de las dificultades que tiene su titular.

Por tanto, señorías, teniendo en cuenta quién ha asumido la restauración de la colegiata, es decir, la Consejería de Cultura, el importe de las inversiones, insistiendo en quién tiene la responsabilidad como titular, resulta cuanto menos sorprendente, permítanme que se lo diga, señorías, que se proponga una evaluación de las pérdidas económicas y que se pretenda una compensación por una supuesta disminución de ingresos, por ausencia de visitas, derivada de la ejecución de esta obra.

Señorías, con todos mis respetos, esto corresponde, sin más, a una concepción de carácter mercantil de un patrimonio histórico, que por supuesto no podemos aceptar. Por tanto, desde mi Grupo parlamentario, desde el Grupo Parlamentario Socialista no podemos apoyar esta proposición no de ley por todo el expuesto, por referirse a una obra cuya finalización ya está prevista para el próximo año 2005 y, como les decía, está en redacción al proyecto y, por supuesto, porque consideramos carente de fundamento que se haga una evaluación y compensación económica porque, desde luego, no corresponde bajo ningún concepto, y mucho menos de tipo jurídico, a la Consejería de Cultura asumir dicha compensación.

Y, por último, también decirle, señoría, que no podemos aceptar la enmienda *in voce* que hace el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida porque igualmente no se ajusta a la responsabilidad

de la Consejería de Cultura la enmienda que él propone.

Sin más, muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Maldonado Maldonado.

Para turno de cierre y pronunciamiento sobre la enmienda *in voce*, tiene la palabra el señor Araúz Rivero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

#### El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Me voy a referir en primer lugar a la enmienda formulada por el señor Cabrero, portavoz de Izquierda Unida, para decirle que mi Grupo acepta esa enmienda, que nos parece que viene a completar la proposición no de ley, porque además viene a dar, incluso, más protagonismo a los que hasta ahora estaban asumiendo, pues, casi toda la autoría de lo que se hacía allí, aunque la portavoz del Partido Socialista ha relatado una serie de cosas, evidentemente sólo puede decir eso, mientras que el resto, el que ese edificio esté en pie desde el año 1535 y ese patrimonio esté expuesto, pues, corresponde al pueblo de Osuna, corresponde a los titulares. Con lo cual, yo creo que la historia ahí es claramente favorable a ese sector.

Vamos a aceptar esa enmienda porque, digo, le da protagonismo al Ayuntamiento de Osuna y al Patronato de Arte, que además se han comprometido en multitud de ocasiones con ese edificio, con ese patrimonio, el último el patio, en el que a mí me cupo el honor de ser Delegado de Urbanismo cuando se aprobaron, precisamente, en el presupuesto del 2003, pues 300.000 euros para restaurar el patio y que después, evidentemente, como todos los proyectos, se fue un poco arriba y hubo que modificarlo.

Faltan los frescos, que hay que decir a efectos del acta que se perdieron. Lo que está perdido, precisamente, fue por una desacertada intervención de la Junta de Andalucía, de los técnicos de la Junta de Andalucía, que le dieron una capa de imprimación para fijar esas pinturas, esos frescos, y resulta que se perdieron. Se perdieron. Fue así, fue así. Y en Osuna se daban por perdidos, lo que pasa es que ahora, en la restauración del patio plateresco, pues, se ha conocido que hay nuevos métodos, afortunadamente, tecnológicos punteros, a través de pictografías y no sé qué otra tecnología punta, que parece que se pueden recuperar esos frescos, por lo cual yo insto, también, aunque sea *in voce*, a que la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, se siga comprometiendo con la restauración y ponga ahora algo de su parte en la restauración de esos frescos, para tener el patio plateresco absolutamente restaurado.

La señora Maldonado ha hecho un planteamiento que ya nos suena a antiguo, porque esa concepción de que es privado, que es de la Iglesia, y yo creo que por ahí no deberían ir las cosas en Andalucía y en España, donde precisamente tenemos un patrimonio que puede tener una titularidad, pero que efectivamente es uso y disfrute de todos los andaluces, de todos los españoles, de todos los ursonenses en este caso. Y que hay que comprometerse con esa restauración. Es que lo ha reconocido la portavoz: quien gestiona es un Patronato, que está copresidido por el Arzobispo, bueno, hoy Cardenal de Sevilla, y el Alcalde de Osuna, es decir, una entidad también pública, por lo cual yo creo que ahí el carácter público creo que no podríamos, no deberíamos ponerlo, ni una vez más, en duda. Pero de todas formas respeto la opinión que ha aportado la portavoz.

Tengo que rechazar que el patronato tenga un sentido mercantilista de su actuación, porque no lo es, por eso me he referido en mi intervención a que exclusivamente todo lo que se recauda, absolutamente todo es para restauración de los bienes muebles e inmuebles, con lo cual tengo que rechazar absolutamente que haya un sentido mercantilista. No hay ningún cargo remunerado, ni lo ha habido jamás, en esos 40 años de historia que tiene, y todo ha sido altruismo, pero químicamente puro, para honor de los ursonenses, por lo cual yo creo que tengo que romper una lanza y no puedo aceptar esas palabras de la portavoz del Partido Socialista.

Lamento que vayan a rechazar esta enmienda. Ojalá esta vez sea verdad, ojalá sea verdad que ya se está redactando, pero que esa canción la hemos escuchado muchas veces en Osuna en siete años. Ojalá, lo digo de todo corazón, esta vez sea verdad y podamos en el 2005 tener concluidas las obras de restauración de la colegiata y que, además, siempre estén presentes Osuna y su patrimonio histórico-artístico en la Consejería de Cultura y en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.

Antes de pasar a la votación, es necesario preguntar a los portavoces si dan su visto bueno a la tramitación de la transaccional, perdón, de la transaccional no, de la enmienda en voz.

¿No hay ningún problema en la tramitación de la enmienda en voz?

#### La señora MALDONADO MALDONADO

—Perdón, señor Presidente.

Ya en mi intervención he dicho que no aceptamos...



El señor PRESIDENTE

—Señora Maldonado, puede un Grupo parlamentario manifestarse en contra, pero autorizar la tramitación, por eso el Presidente lo está preguntando antes de votar.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Usted, como Presidente, puede decir que sí, que autoriza la tramitación, nosotros no tenemos nada que decir a ese respecto, porque vamos a votar en contra a la PNL. Es lo que quería comentar.

El señor PRESIDENTE

—Entonces, entiendo que el Grupo Parlamentario Socialista no impide que se pueda incorporar y votar como un nuevo punto de la proposición no de ley, ¿no?

La señora MALDONADO MALDONADO

—Que no, que no, lo que le quiero decir al señor Presidente es que no vamos a impedir la tramitación.

El señor PRESIDENTE

—Ah, muy bien.

Pues, entonces, se incorpora como tercer punto de la proposición no de ley. Ahora pasamos a votación y que cada Grupo parlamentario manifieste lo que estime oportuno en esa votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, concluimos el orden del día.

Antes de levantar la sesión, permítanme que les desee unas Felices Fiestas, en compañía de sus familias, que descansen y que todos procuremos leer algo, ¿eh?, leer algo.

En cualquier caso, también ruego a los portavoces que vayan pensando para la próxima Junta de Portavoces, Mesa de la Comisión, el programa de visitas del siguiente período de sesiones. El señor Araúz ya ha hecho una propuesta. Hay otra invitación de la Consejera para visitar el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico-Artístico, con sede en Cartuja. Y, en consecuencia, deberíamos ir pensando en hacer una programación adecuada, para presentarla a la Mesa de la Cámara.

Les reitero mis felicitaciones y mis deseos de lo mejor para el año 2005.

Gracias.

Se levanta la sesión.

## CONTENIDOS

## CD-ROM



### **Boletín Oficial:**

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía reproducidos en formato PDF.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.
- ✓ Actualmente están disponibles los CD-ROM correspondientes a la Cuarta, Quinta y Sexta Legislaturas.

### **Diario de Sesiones:**

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B en formato PDF.
- ✓ Próximamente estará disponible el CD-ROM de la legislatura completa.

### **Calendario legislativo:**

- ✓ Análisis del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos hitos históricos andaluces.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los debates parlamentarios y sus miembros en cada una de las cinco legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de rutas a pie se proporciona información sobre las modificaciones propuestas que ha tenido el texto normativo.

## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza, Podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del B.O.P.A.*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A.*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B.*
- *Anales de Pleno*
- *Anales de Comisiones*
- *Anales y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Calendario legislativo*
- *Textos Legales en Transmisión*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO

### EN CD - ROM



**Edición, diseño y composición:**

[Servicio de Publicaciones Oficiales](#)

**Información:**

[Servicio de Publicaciones Oficiales](#)

**Redes:**

[Servicio de Gestión Económica  
y Administrativa. T. 01009-Sevilla](#)

**Teléfono:**

01 (9) 24 59 01 00

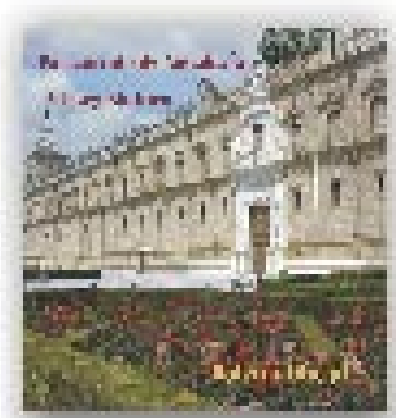
**Dirección web:**

<http://www.parlamento-and.es>

**Correo electrónico:**

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)

[legis@parlamento-and.es](mailto:legis@parlamento-and.es)



**Participa:**

[Asamblea Oficial](#)  
[Mesa de Asesores](#)  
[Comisión Organizativa](#)

[Asamblea](#)  
[Asesores](#)  
[Asesores](#)